Sesion 41.ª estraordinaria en 10 de Enero de 1895

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VALDES VALDES

SUMARIO

Se lee i aprueba el acta de la sesion anterior.—Cuenta.—A indicacion del señor Ministro de Relaciones Esteriores se concede preferencia i exencion de todo trámite a un proyecto que autoriza la inversion de 10,000 pesos oro en ausiliar a los damnificados chilenos en Mendoza.—Se discute i aprueba el proyecto.—Se acuerda enviarlo al Senado sin esperar la aprobacion del acta.—A indicacion del señor Mac-Iver don David se acuerda discutir ántes de la órden del dia un proyecto que agrega al departamento de Imperial la subdelegacion de Tirúa, que hoi pertenece al departamento de Cañete.—Se rechazan dos indicaciones del señor Feliú que piden preferencia para dos proyectos relativos al servicio judicial.—El señor Presidente hace algunas observaciones referentes a las interpelaciones anunciadas.—Se pone en discusion el proyecto relativo a la subdelegacion de Tirúa.—Despues de un debate en que toman parte los señores Montt i Mac-Iver don David queda para segunda discusion el proyecto, a peticion del señor Lámas.—Continúa i queda pendiente la discusion del presupuesto del Interior.

DOCUMENTOS

Mensaje de S. E. el Presidente de la República con el que remite a la Cámara un proyecto destinado a socorrer a los chilenos residentes en Mendoza.

Id. del id. con el que incluye en la convocatoria el proyecto que modifica la jurisdiccion administrativa a que está sujeta la subdelegacion de Tirúa.

Id. del id. con el que acompaña un proyecto sobre servicio obligatorio de desagües, acordado por la Municipalidad de Iquique.

Id. del id. con el que remite, orijinal, una presentacion de la Municipalidad de Pica sobre la interpretacion de los artículos 45 i 50 de la lei de diciembre de 1891.

Se lee i aprueba el acta siguiente:

«Sesion 40.ª estraordinaria en 9 de enero de 1895.—Presidencia del señor Valdes Valdes.—Se abrió a las 3 hs. 20 ms. P. M. i asistieron los señores:

Alfonso, Paulino
Balmaceda, Rafael
Bannen, Pedro
Barros, Octavio
Bello Codecido, Emilio
Besa, Cárlos
Boizard, Cárlos
Bunster, J. Onofre
Campo, Máximo (del)
Correa S., Juan de Dios
Corbalan Melgarejo, Ramon
Cruzat, Ricardo
Délano, Alfredo
Díaz Besoain, Joaquin
Donoso Vergara, Pedro
Edwards, Eduardo
Edwards, Guillermo
Errázuriz, Ladislao
Errázuriz, Javier
Errázuriz U., Rafael
Espiñeira, Antonio
Feliú, Daniel
Ferrada, Manuel Francisco
Gazitúa B., Abraham
González, Juan Antonio
González E., Nicolas
Guarello, Anjel
Guzman I., Eujenio
Herboso, Francisco J.
Irarrázaval, Cárlos
Infante, Pastor
Ibáñez, Maximiliano
Jordan, Luis
Lámas, Alvaro
Lazcano, Agustin
Mac-Iver, David
Mac-Iver, Enrique
Mathieu, Beltran
Meck, Roberto
Mira, Juan José
Montt, Pedro
Mundt, Santiago
Ochagavía, Silvestre
Ossa, Macario
Palacios, Cárlos A.
Pinto Agüero, Marcial
Pleiteado, Francisco de P.
Prieto Hurtado, Joaquin
Robinet, Cárlos T.
Salinas, Manuel
Sanhueza Lizardi, Rafael
Scotto, Federico
Silva Cruz, Raimundo
Silva Ureta, Ignacio
Silva Vergara, J. Antonio
Soto, Manuel Olegario
Tocornal, Juan E.
Undurraga V., Francisco
Urrejola, Gonzalo
Velázquez, José
Verdugo, Agustin
Vergara, Luis A.
Vidal, Francisco A.
Videla, Eduardo
Walker Martínez, Joaquin
Yáñez, Elodoro

i los señores Ministros del Interior, de Relaciones Esteriores i de Industria i Obras Públicas i el Secretario.

S. E. DE .D

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.° De dos mensajes de S. E. el Presidente de la República en los que comunica que ha incluido entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en las presentes sesiones ordinarias, el proyecto que concede un ausilio estraordinario a la Municipalidad de Talca i el que considera delito la ebriedad.

A sus antecedentes.

2.° De tres oficios de la Honorable Cámara de Senadores:

En dos comunica que ha aceptado las modificaciones introducidas por esta Cámara en el proyecto que crea una plaza de fiscal para la Corte de Apelaciones de Concepcion i en el que determina el modo de formar ternas para el nombramiento de jueces interinos i suplentes.

Al archivo.

En el otro devuelve con modificaciones el proyecto sobre desagües i provision de agua potable para Valdivia.

Para tabla.

3.° De un informe de la Comision de Guerra i Marina sobre la solicitud del sarjento-mayor don Clodomiro Hurtado en que pide aumento de la pension de retiro.

Para las sesiones ordinarias.

4.° De cuatro informes de la Comision de Gobierno i Relaciones Esteriores:

Uno sobre la solicitud de don Manuel A. Loaiza en que pide permiso i otras concesiones para construir un ferrocarril entre Pica i el pueblo de Pintados.

Para tabla.

Otro sobre la solicitud de la Municipalidad de Limache en que pide se declare de utilidad pública los terrenos necesarios para prolongar las calles de Independencia, Pedro Valdivia i Arauco, de esa ciudad.

Para tabla.

Otro sobre el proyecto aprobado por el Senado que autoriza al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de un millon de pesos en la cancelacion de estados de pago de obras contratadas i en el pago de jornales de los ferrocarriles en construccion i en esplotacion.

En tabla.

I el otro sobre el proyecto de lei acordado por el Honorable Senado que concede a los señores Horacio Zañartu i Abrahan König permiso para construir un ferrocarril entre Huanillos i unas salinas que poseen al interior de la provincia de Tarapacá.

Para tabla.

5.° De una solicitud de doña Francisca Marin en que pide pension de gracia.

A Comision de Hacienda.

Se puso en segunda discusion la indicacion del señor Mac-Iver para que ántes de la órden del dia se trate del proyecto sobre adquisicion de una casa en Santiago para liceo de niñas.

Se formularon las siguientes indicaciones para aumentar las horas de sesiones:

Por el señor Walker Martínez para que las sesiones comiencen a las 2 i terminen a las 7 de la tarde;

Por el señor Robinet para comenzar las sesiones a las 9 de la mañana, suspenderlas a las 11, continuar a las 2 i terminar a las 6 de la tarde;

Por el señor Alfonso para que sean las sesiones de 2 a 6½ de la tarde;

Por el señor Guarello, de 2 a 6; i

Por el señor Montt para que en caso de no aumentarse las horas, se celebren dos sesiones nocturnas por semana.

El señor Guarello manifestó su deseo de que el Gobierno concurra con algunos fondos a atender a los chilenos que hubieran sufrido pérdidas en el último temporal ocurrido en Mendoza. Usaron de la palabra los señores Feliú i Barros Luco (Ministro del Interior).

El mismo señor Guarello hizo observaciones acerca de la conducta del Gobernador de Quillota i sobre incidentes ocurridos en la Municipalidad. Usó de la palabra el señor Barros Luco (Ministro del Interior).

El señor Feliú hizo indicacion para que ántes de la órden del dia i despues del proyecto para el cual pidió preferencia el señor Mac-Iver, se tratara del que crea un juzgado en Santiago i en seguida de éste del que hace estensivas a las demas Cortes de la República reglas de procedimientos que rijen en las de Santiago.

Cerrado el debate, se procedió a votar las indicaciones formuladas:

La del señor Walker Martínez para que las sesiones tengan lugar de 2 a 7 P. M., fué aprobado por 36 votos contra 24.

La del señor Mac-Iver (don Enrique) para discutir en la primera hora el proyecto relativo a la adquisicion de una casa para liceo de niñas, fué aprobada por 39 votos contra 22.

La segunda parte de la del señor Feliú para discutir tambien en la primera hora el proyecto que hace estensivo a todas las Cortes del pais el procedimiento usado en las de Santiago, fué aprobada por 32 votos contra 27.

La otra parte de la indicacion del mismo señor Diptado relativa al proyecto sobre creacion de un nuevo juzgado en Santiago, quedó para segunda discusion, a pedido del señor Gazitúa.

La del señor Robinet para discutir en la primera hora el proyecto del Senado que concede permiso para la construccion de un ferrocarril entre el puerto de Huanillos i unas salinas del interior de Tarapacá, fué desechada por 33 votos contra 26.

Puesto en discusion el proyecto aprobado por la Honorable Cámara de Senadores i relativo a la adquisicion de una casa en Santiago, destinada a liceo de niñas, usó de la palabra el señor Walker Martínez que terminó la primera hora.

Entrando en la órden del dia, se puso en discusion jeneral el proyecto formulado por la Comision de Gobierno, en reemplazo del aprobado por la Honorable Cámara de Senadores que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta un millon de pesos en gastos urjentes del Ministerio de Industria i Obras Públicas. Usaron de la palabra, los señores Fernández Albano (Ministro de Industria i Obras Públicas), Silva Cruz, Pleiteado i Vergara, quien solicitó del señor Ministro de Industria i Obras Públicas los antecedentes relativos a la forma que se hubiera adoptado en 1894 para salvar los inconvenientes que se hubieran presentado con motivo de falta de fondos en ciertos ítem del presupuesto. El proyecto fué aprobado por 53 votos contra 6. Entrando en seguida en discusion particular fueron aprobados sin debate i por asentimiento unánime los tres artículos del proyecto, que dicen así:

«Art. 1.° Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de un millon de pesos ($ 1.000,000) en la cancelacion de los estados de pago de obras contratadas i en el pago de jornales i adquisicion de materiales de carácter imposteregable de los ferrocarriles en construccion i en esplotacion.

La presente autorizacion caducará en la fecha en que se promulgue la lei de presupuestos para 1895.

Art. 2.° Los gastos que se efectúen con imputacion a esta lei disminuirán en igual suma las partidas correspondientes de la lei de presupuestos para 1895.

Art. 3.° Dentro de los ocho dias siguientes a la promulgacion de la lei de presupuestos la Direccion de Contabilidad solicitará de los respectivos Ministerios la imputacion al presupuesto que corresponda de los gastos que se hubieran hecho con cargo a esta lei.»

A peticion del señor Ministro de Industria se acordó remitirlo al Honorable Senado, sin esperar la aprobacion del acta.

Continuó la segunda discusion de la partida 37, *Beneficencia*, del presupuesto del Ministerio del Interior. Usaron de la palabra los señores Pleiteado, Verdugo, Meeks, Mira i Espiñeira i se hicieron las siguientes indicaciones:

Por el señor Verdugo, para elevar el ítem 74, al hospital de San Felipe, a 3,000, i el ítem 111 de 2,000 a 15,000 pesos.

Por el señor Meeks, para elevar el ítem 28, al hospital de Limache, de 4,000 a 6,000 pesos.

Por el señor Mira, para que se eleve a 4,000 pesos el ítem 68, al de Osorno.

Por el señor Espiñeira, para que el ítem 36, al hospital de Rancagua, se eleve de 10,000 pesos a 15,000 pesos i para que se agregue despues del ítem 78, el siguiente:

Item ... Al de Rancagua..... $ 5,000

Por el mismo señor Espiñeira, en nombre del señor Lámas, para que cada uno de los ítem 47 i 48 se eleven de 5,000 pesos a 7,000 pesos.

Habiendo llegado la hora, se levantó la sesion.

Eran las 6 P. M.

Se dió cuenta de los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

A fin de socorrer a los chilenos damnificados con motivo de los desgraciados sucesos ocurridos recientemente en la ciudad de Mendoza, oido el Consejo de Estado, tengo la honra de someter a vuestra aprobacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de diez mil pesos oro en ausiliar a los ciudadanos chilenos damnificados con motivo de la reciente inundacion ocurrida en Mendoza.—JORJE MONTT.—*Luis Barros Borgoño.*»

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en las actuales sesiones estraordinarias la mocion presentada para segregar del departamento de Cañete la subdelegacion de Tirúa i agregarla al de Imperial.

Santiago, 10 de enero de 1895.—JORJE MONTT. —*R. Barros Luco.*»

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Adjunto tengo el honor de remitiros el proyecto sobre el servicio obligatorio de cañerías de desagüe en la ciudad de Iquique, que la Municipalidad respectiva acordó someter a la aprobacion del Congreso Nacional.

Santiago, 10 de enero de 1895.—JORJE MONTT. —*R. Barros Luco.*»

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Adjunto tengo el honor de remitir orijinal, la presentacion que la Municipalidad de Pica hace al Congreso para obtener una declaracion sobre la interpretacion que debe darse a los artículos 49 i 50 de la lei de 22 de diciembre de 1891.

Santiago, 10 de enero de 1895.—JORJE MONTT.— *R. Barros Luco.*»

El señor VALDES VALDES (Presidente).—El señor Ministro de Relaciones Esteriores me ha pedido la palabra para ántes de la órden del dia.

Puede el señor Ministro usar de la palabra.

El señor BARROS BORGOÑO (Ministro de Relaciones Esteriores).—He pedido la palabra, señor Presidente, para poner en conocimiento de la Cámara las *últimas noticias* que se han recibido en el Ministerio, relativas a la inundacion de la ciudad de Mendoza, que desgraciadamente ha tenido proporciones mui estensas.

El comercio ha sufrido graves perjuicios i las muertes ocasionadas por esta desgracia pasan de veinte.

El mal ha recaido principalmente i con mayor intensidad sobre las clases desvalidas i menesterosas.

Numerosos compatriotas nuestros se encuentran hoi entregados a la caridad pública.

Las autoridades arjentinas han declarado que la inundacion de Mendoza es una calamidad pública a la que el Gobierno de Buenos Aires ha acudido con numerosos subsidios.

Nuestro Cónsul en esa desgraciada ciudad pide, en su telegrama, alguna suma de dinero para socorrer a aquellos de nuestros connacionales *desvalidos*.

Estas consideraciones han movido al Ejecutivo para someter a la aprobacion del Congreso el mensaje de que se acaba de dar cuenta i por el cual se piden 10,000 pesos oro para acudir a estas premiosas i urjentes necesidades.

Como creo que puedo contar con los sentimientos de humanidad i de justicia de los señores Diputados, hago indicacion para que la Cámara se ocupe inmediatamente de este proyecto, eximiéndolo de todo trámite.

Saben los señores Diputados que, en situaciones como esta que lamentamos, vale muchas veces mas la oportunidad del ausilio que su cuantía, i si hoi pudiera llegar este ausilio a los que *tanto lo* necesitan serian incalculables los beneficios que con ello se obtendria.

Por esto me atrevo a pedir a la Cámara que discuta este proyecto cuanto ántes a fin de que pueda ser

enviado al Honorable Senado i despachado hoi mismo por la otra Cámara.

Paso a la Mesa el telegrama a fin de que el señor Secretario tenga la bondad de darle lectura.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«Mendoza, 9 de enero de 1895.—Señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Santiago: Son incalculables los estragos causados por inundacion de ayer.

En partes altas i centro principal, casi todas las casas anegadas, los muebles arrastrados o perdidos i las habitaciones con gruesa capa de fango.

Pérdidas del comercio estímanse cerca de un millon.

Los muertos pasan de veinte, casi todos niños.

Autoridades locales, declarando causa de calamidad pública, adoptan toda clase de providencias en bien de los desgraciados i de la salubridad.

Gobierno nacional se suscribe con sumas considerables.

A diferencia terremoto octubre, actual desastre afecta mas a la clase menesterosa i trabajadora.

Centenares de pobres pierden sus viviendas i cuanto tenian, quedando a merced de la caridad pública.

Entre éstos cuéntase numerosos compatriotas que necesitan i agradecerán cualquier ausilio del Gobierno i sociedad chilena, lo que me hago un deber representar a V. S.

Sobre cólera nada nuevo aquí.—*Muñoz Olave.*»

El señor VALDES VALDES (Presidente).—La Cámara ha oido la indicacion formulada por el señor Ministro, que solicita no solo preferencia sino que sea discutido inmediatamente el proyecto a que se ha referido.

Si hubiera asentimiento unánime, quedaria así acordado.

El señor MAC-IVER (don David).—Sin perjuicio de que, despues de aprobado, continuarán los incidentes que pueden provocarse ántes de la órden del dia.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Sí, señor Diputado.

Si no hubiera inconveniente, quedaria así acordado.

Acordado.

En conformidad al acuerdo de la Cámara está en discusion el proyecto a que se acaba de dar preferencia.

Se va a leer.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

A fin de socorrer a los chilenos damnificados con motivo de los desgraciados sucesos ocurridos recientemente en la ciudad de Mendoza, oido el Consejo de Estado, tengo la honra de someter a vuestra aprobacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de diez mil pesos oro en ausiliar a los ciudadanos chilenos damnificados con motivo de la reciente inundacion ocurrida en Mendoza.—JORJE MONTT.—*Luis Barros Borgoño.*»

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Como consta de un solo artículo, se discutirá en jeneral i particular a la vez si no hubiera inconveniente por parte de la Cámara.

Así se hará.

¿Algun señor Diputado desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se exije votacion, lo daria por aprobado.

Aprobado.

Si nadie se opone, se enviará al Senado sin esperar la aprobacion del acta.

Acordado.

Tiene la palabra el honorable Diputado por Tarapacá, señor Mac-Iver.

El señor MAC-IVER (don David).—Era, señor Presidente, para rogar a la Cámara que prestara su asentimiento a la indicacion que voi a formular a fin de que se discuta hoi ántes de la órden del dia i, eximiéndolo de todo trámite, el proyecto que he tenido el honor de presentar en union de dos honorables colegas, i que tiene por objeto segregar la subdelegacion 9.ª, Tirúa, del departamento de Cañete, del cual forma hoi parte, para agregarla al departamento de Imperial.

Es éste un negocio sumamente sencillo, que no ha de dar lugar a mayor debate i, como las actuales sesiones se clausurarán en pocos dias mas, es conveniente, por no decir necesario, que la Cámara lo despache a la mayor brevedad.

En el último remate de terrenos fiscales del sur, salieron a la subasta pública muchos terrenos situados en esta subdelegacion i los compradores han tenido que tropezar con sérias dificultades cada vez que les ha sido necesario tener que arreglar algun negocio con el juez o el Gobernador del departamento, pues para llegar a Cañete tienen necesidad de hacer un viaje de dos dias.

Encontrándose esta subdelegacion solo a cuatro o cinco horas de Imperial, es evidente que han de resultar evidentes beneficios, aceptando el proyecto que he tenido el honor de someter a la consideracion de la Cámara.

Creo que el mismo señor Ministro del Interior tiene conocimiento de estos hechos, i no ha de hallar inconveniente para aceptar el proyecto a que he aludido.

El año 93 el honorable señor Subercaseaux presentó un proyecto análogo; pero, a causa de haberse estraviado en Secretaría, ha sido necesario presentar un proyecto nuevo.

Por estas razones, i en la intelijencia de que ha de dar lugar a debate, ruego a la Cámara que se sirva acordar la preferencia que dejo solicitada.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—En discusion la preferencia solicitada por el honorable Diputado por Tarapacá, señor Mac-Iver.

El señor EDWARDS (don Eduardo).—Pido la palabra, señor Presidente, para oponerme a la indicacion formulada por el honorable Diputado por Tarapacá.

No me parece conveniente distraer la atencion de la Cámara hácia otros asuntos que no sean los presupuestos, que es la cuestion mas urjente que hoi puede ocupar nuestras sesiones.

Ademas estos proyectos, destinados a cambiar los límites de los departamentos, necesitan ser estudia-

dos con mucha detencion para no dar lugar a dificultades en el futuro.

Con este proyecto entiendo que se va dejar parte de una comuna en un departamento i parte en otro, lo que seria, a todas luces, inconveniente.

El señor FELIÚ.—Pido la palabra, señor Presidente, para renovar una indicacion que he tenido el honor de formular en ocasiones anteriores en el sentido de que se dé preferencia, sin perjuicio de las demas que se han solicitado ya, al proyecto relativo a las cortes de justicia de la República proyecto para el cual la Cámara acordó preferencia en la sesion anterior.

Este acuerdo no pudo cumplirse porque no se encontró en Secretaría el proyecto, de manera que yo no hago ahora una nueve indicacion sino que pido el cumplimiento del acuerdo que no pudo llevarse a efecto por la causa que he espresado.

Pido, ademas, preferencia para el proyecto que crea un juzgado en el departamento de Santiago.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—En discusion las indicaciones formuladas por el honorable Diputado de Coquimbo.

El señor WALKER MARTINEZ.—Desearia que el honorable Diputado por Tarapacá me dijera si, con el proyecto presentado por Su Señoría, se van a alterar los límites asignados actualmente a la comuna de Carahue i si se va agregar toda ella a otro departamento.

El señor MAC-IVER (don David).—La comuna quedará tal como está hoi. Es la subdelegacion íntegra la que entra a formar parte del departamento de Imperial.

No se altera nada, i por esto el proyecto contiene un solo artículo.

Cerrado el debate se procedió a votar las indicaciones formuladas.

La indicacion del señor Mac-Iver fué aprobada por 27 votos contra 8.

La primera indicacion del señor Feliú fué rechazada por 22 votos contra 13; la segunda indicacion del mismo señor Diputado fué igualmente rechazada por 24 votos contra 13.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—En dias pasados hice presente a la Cámara que me habia puesto de acuerdo con los señores Ministros del Interior i de Guerra respecto del dia en que tratarian las interpelaciones formuladas por los honorables Diputados por La Laja i Chillan. Dije entónces que el señor Ministro del Interior contestaria al honorable Diputado por La Laja en la sesion inmediata a aquella en que se diera por terminado el debate relativo a la interpelacion del honorable Diputado por Santiago, señor Bascuñan; i el honorable señor Ministro de Guerra, despues de que terminara el debate sobre la interpelacion del honorable Diputado por La Laja.

Como ahora las sesiones son mas estensas, es probable que la primera de estas interpelaciones, la del honorable señor Bascuñan, termine ántes de que llegue la hora en que debe levantarse la sesion. Si esto ocurriera, como el señor Ministro del Interior me ha manifestado que podria contestar en la sesion de mañana, quedaria entendido que se seguiria con esta interpelacion, i en seguida, si hubiera tiempo, seguiria la otra interpelacion del honorable Diputado por Chillan.

Queda así entendido.

Corresponde ocuparse en la discusion del proyecto a que se dió preferencia a la indicacion del señor Mac-Iver.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«Artículo único.—Segrégase del departamento de Cañete i agrégase al departamento de Imperial la subdelegacion de Tirúa.»

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Como consta de un solo artículo, se discutirá en jeneral i particular a la vez, si nadie se opone.

Acordado.

El señor MONTT.—Creo, señor Presidente, que seria conveniente mandar este proyecto a Comision.

En un mensaje sometido por el Ejecutivo a la resolucion del Congreso, en diciembre de 1893, se proponia la misma modificacion de que se trata en este proyecto, en una forma mas completa.

Yo no deseo retardar la discusion de este negocio, i por esto me limito a insinuar la idea de que pase a Comision, pudiéndose discutir, despues de que ésta lo haya informado, en una sesion próxima.

Así se podrán tomar tambien en consideracion las ideas que se proponian en el mensaje a que he aludido.

La division comunal de los territorios del sur adolece de mui graves imperfecciones, como pasa en el mismo Carahue, cuya capital se encuentra fuera del territorio municipal del mismo nombre.

Creo que el departamento de Imperial está dividido hoi en solo tres comunas i en el mensaje se indicaba la creacion de cinco, que son las de Nueva Imperial, Cholchol, Galvarino, Carahue i Buroa.

En el caso de que la Cámara creyera que este proyecto tiene tanta importancia i es de tanta urjencia que no admite la pequeña postergacion que he pedido, yo no insistiria en mi indicacion.

El señor MAC-IVER (don David).—Rogaria al honorable Diputado por Petorca que no insistiera en su peticion, porque si ella se aceptara, es mui probable que este proyecto no alcanzase a ser despachado en el actual período de sesiones.

Hagamos hoi este pequeño bien, que tiempo habrá para tomar las demas medidas que se estimen necesarias o convenientes.

El señor MONTT.—Aunque creo que seria mucho mejor que se tomaran en consideracion todas las ideas contenidas en el mensaje a que he aludido, no insisto en mi indicacion, porque, lo repito, no es mi ánimo demorar el despacho de este negocio.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, quedaria retirada la indicacion del honorable Diputado por Petorca.

Retirada.

El señor LAMAS.—Como no conozco todos los antecedentes de este asunto, pido para él segunda discusion.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—¿Algun señor Diputado desea usar de la palabra en la primera discusion de este proyecto?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Queda para segunda discusion.

Entrando al debate sobre los presupuestos, corresponde continuar la discusion de la partida que en la sesion pasada quedó pendiente.

Es la partida 37, beneficencia, gastos fijos.

El señor FERRADA.—Voi a pedir, señor Presidente, que se consulte un ítem de 3,000 pesos como ausilio estraordinario al hospital de Linares, establecimiento que, en el año último, ha saldado sus cuentas con un déficit que sube a esta misma cantidad.

A consecuencia de algunas donaciones particulares hechas al hospital por don Pedro Lucio Cuadra i otro personal, han aumentado considerablemente los servicios que este establecimiento prestaba.

Los enfermos que ha atendido en 1894, llegaron a 1,500, advirtiéndose que ántes asistia solo a 900 o ménos.

Confío en que estas razones serán bastantes a influir en el ánimo de la Cámara en el sentido de aceptar la indicacion que he formulado, es decir, para que se destinen tres mil pesos a saldar el déficit que arrojan las cuentas de los gastos hechos en el hospital de Linares.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Como Su Señoría hace indicacion para que se consulte una subvencion estraordinaria, podria renovarla cuando se ponga en discusion la partida de gastos variables, que es donde ella tiene cabida.

El señor FERRADA.—Perfectamente, señor.

El señor VILLELA.—Existe, señor Presidente, un departamento de no escasa importancia, donde se observa el hecho verdaderamente inesplicable, pero efectivo, de no existir hospital.

Me refiero al departamento de Putaendo, en el cual no hai sino murallas i casas en ruinas. Hace años, el antiguo hospital sufrió percances tales, que hoi dia no existe ahí asilo alguno para los enfermos.

Me permito, pues, rogar a la Cámara que autorice el aumento de este ítem de 2,000 a 4,000 pesos, para que se pueda habilitar siquiera una sala en ese abandonado establecimiento.

Relativamente al hospital de los Andes, creo que la Cámara, atendida la enorme concurrencia que a esa institucion acude, i de la cual se rechaza un 63 por ciento por la escasez de camas, no hará oposicion a que se eleve el ítem respectivo a 9,000 pesos.

El señor PALACIOS.—En la misma situacion que esos hospitales se encuentra el de Búlnes, por lo que el señor Tocornal pidió, en la sesion pasada, que se consultara un ítem de 4,000 pesos destinados a improvisar en aquel departamento un lazareto para variolosos

Seria, a mi juicio, mas conveniente modificar la indicacion del señor Diputado, en el sentido de crear una sala permanente con ese objeto, con lo cual se conseguiria un servicio mas estable i mas útil. El honorable señor Tocornal ha aceptado esta modificacion.

Me permito, pues, enmendar la indicacion del señor Tocornal en el sentido que dejo señalado.

El señor BALMACEDA.—Desde mucho tiempo atras, la Junta de Beneficencia de la Serena ha pedido que se le acuerde una subvencion estraordinaria para atender a los gastos excesivos del hospital de aquella ciudad.

El Gobierno remitió a la Cámara, el año pasado, esa peticion patrocinándola; pero el proyecto no fué despachado por la Honorable Cámara.

Ultimamente, aquella Junta de Beneficencia ha pedido a todos los Diputados de la provincia que acuerden ese gasto estraordinario; i, aunque éste no es el momento oportuno, ruego a la Mesa se sirva tener presente para cuando se discuta la partida de gastos variables, la indicacion que formulo, a fin de que se consulte una partida de 15,000 pesos con el objeto que he tenido el honor de manifestar.

Debo recordar, tambien, que la Junta de Beneficencia de la Serena atiende dos establecimientos, el hospital i el hospicio. Este último no cuenta con entrada alguna, de modo que es menester atenderlo con las ordinarias del hospital.

La suma de 15,000 pesos, que consulta el presupuesto, no alcanzaria para lo mas indispensable. Los vecinos han erogado este año 17,000 pesos, i aun así no se ha logrado pagar una deuda que pesa sobre el hospital, por la suma de 15,000 pesos. Há poco, la Junta de Beneficencia se ha visto obligada, por la escasez de recursos, a reducir a 80 el número de camas, siendo de advertir que en él se reciben enfermos de varios puntos del norte i del sur, desde Illapel.

Agregaré que, aun cuando la Cámara juzgase de justicia la aprobacion de la partida que solicito, todavía la obra no estaria completa si no se destinaran algunos fondos al sostenimiento del hospicio, que, como he observado, es atendido con las entradas del hospital. Con este motivo, se comprende que el hospital se encuentre en tan mal pié. El mantenimiento del hospicio es obra de alta necesidad; cuenta con 300 camas i no tiene un solo centavo de renta propia. Por esto la Junta de Beneficencia pide se le asigne un ítem de 8,000 pesos, ademas de los quince mil para el pago de las deudas del hospital.

Como lo he manifestado en otra ocasion, esta peticion ha sido atendida i patrocinada por el Gobierno. Hago, pues, indicacion para que se consulten en las partidas correspondientes los ítem que he tenido el honor de proponer.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—La Mesa procurará tener presente en la partida que sigue la indicacion de Su Señoría que a ella se refiere; pero ruego a Su Señoría la recuerde si fuere necesario.

El señor DIAZ BESOAIN.—Deseo fundar mi voto, favorable a la partida de 5,000 pesos aprobada por el Senado, para subvencionar a la escuela-taller de los padres salesianos en Santiago; i favorable, tambien a la indicacion del señor Silva Vergara a fin de que se consulte un ítem de 3,000 pesos destinado a la escuela-taller que los mismos padres sostienen en Talca.

Ya el señor Ministro ha observado con toda exactitud que las escuelas-talleres de los salesianos prestan sus servicios análogos a los de la Escuela de Artes i Oficios, sin mas gasto para el Estado que los cinco mil pesos atribuidos a la escuela de Santiago; miéntras que la Escuela de Artes impone un desembolso anual de 150,000 pesos.

Por mi parte, me permitiria agregar a lo afirmado por el honorable Ministro que las escuelas-talleres

de los salesianos vienen a complementar, por decirlo así, la obra de la Escuela de Artes i Oficios. En las escuelas de los padres salesianos se suministra a los niños que a ellas concurren educacion i enseñanza industrial i de oficios, que los dejan en aptitud de ganarse honradamente la vida, i de fomentar, con toda competencia, el desarrollo de las industrias i oficios nacionales. Esos talleres están, pues, llamados a favorecer al pueblo i al pais en jeneral.

Debe tenerse presente que la educacion que se proporciona en esos establecimientos es gratuita, i que, ademas, la respectiva casa proporciona todo lo que los niños han menester, como vestuario, comida, lavado, etc. La casa hace estos gastos i subsiste a favor de las limosnas que se le obsequian. He querido recordar este hecho, porque aquí se ha sostenido que los padres exijen una remuneracion por sus servicios, lo cual no es exacto.

En el taller que los salesianos rejentan en Santiago se enseña a leer i a escribir, dibujo lineal i de ornamentacion, aritmética, catecismo, jeografía, dictado i composicion. De modo que los obreros quedan en un estado de preparacion científica bastante adelantado. Finalmente, se les enseña historia de Chile i música vocal e instrumental.

En cuanto a las artes que ahí se cursan existen talleres de zapatería, de sastrería, de encuadernacion, de fundicion i herrería, de carpintería, de maletería, etc., etc.

En una oportunidad tuve yo la fortuna de encontrarme en una visita a los talleres, con el honorable Ministro del Interior, i pudimos observar entónces que, en el taller de fundicion, se estaban fundiendo unas piezas para el cementerio de Santiago, i a tal precio que difícilmente se las podria obtener en otra parte tan barato. I el señor Ministro pudo presenciar cómo los niños fabricaban carteras tan buenas i tan acabadas como las mejores que vienen del estranjero.

La escuela de Santiago no tiene ménos de 180 alumnos distribuidos entre las varias secciones que he señalado.

La casa de Talca cuenta tambien con 180 alumnos, de los cuales algunos son esternos: en ésta se enseña lo mismo que en la de Santiago, salvo el taller de fundicion, que en la de Talca no existe.

La casa de Concepcion tiene 120 alumnos internos i 180 esternos, i sostiene, ademas, una escuela gratuita diaria. Los 120 alumnos internos, ademas de recibir la enseñanza práctica de sus respectivos oficios, reciben tambien lecciones de teoría i maquinaria, que los ponen en situacion de ganarse bien la vida i distinguirse en el movimiento industrial que recientemente se inicia en el pais.

Respecto al establecimiento de los salesianos en la Tierra del Fuego, ya mas o ménos la Cámara conoce los frutos que ha producido. Tienen allí los salesianos, en la isla Dawson, dos casas, una para hombres i otra para mujeres, i en ellas reciben educacion muchos indios fueguinos.

Allí van éstos aprendiendo i adquiriendo sentimientos de sociabilidad que los apartan poco a poco de la vida nómade que han hecho siempre.

Hasta el momento en que se establecieron allí los salesianos, los fueguinos, como todos lo saben, casi no eran considerados como seres humanos. Los buques que arribaban a esas islas los trataban como a animales feroces i, en una ocasion, se dió muerte a mas de cuarenta de esos indíjenas.

Ahora, en cambio, bajo la influencia de los padres salesianos, se han acostumbrado los indios a vestirse i a ganar su sustento ahorrando para el dia siguiente. Se les da una educacion especialmente agrícola, i poco a poco, insensiblemente, han ido aceptando los beneficios de la vida civilizada.

Los padres dan, de cuando en cuando, algunos fondos a los indios que educan para que vuelvan i visiten sus hogares; i sucede que todos regresan con dos, cuatro i hasta diez indios mas, atraidos por las ventajas que los educandos les refieren.

Esos animales de que se ha hablado que existen en el establecimiento, son absolutamente necesarios para la alimentacion de los indios: para eso sirven los ganados. Ademas, aprenden los indios a servirse de los animales domésticos i a sacar de ellos toda la utilidad posible.

Algunos frutos ha producido ya, señor Presidente esta labor de los salesianos. Al cabo de dos años de aprendizaje salen los alumnos i, con lo que han ganado, forman un capital que les permite establecerse. Algunos alumnos hai que, a su salida de la escuela, han tenido un capital de 1,000 pesos formado con los salarios que ganan.

Actualmente, el jefe de la seccion de carpintería de la escuela de Santiago es un alumno salido de la misma escuela, i gana noventa pesos mensuales. En otros establecimientos de Santiago se encuentran tambien ventajosamente colocados otros dos alumnos salidos de la escuela, los cuales llevan una vida honesta i arreglada.

De manera, pues, señor Presidente, que una institucion que beneficia a multitud de niños (los cuales, sin eso, podrian ser hasta un peligro) que les enseña sus deberes para con sus padres i para con la sociedad, que les da elementos de trabajo con que poder ganarse la subsistencia; una institucion semejante merece la consideracion i el apoyo de todos los ciudadanos amantes del progreso nacional, i merece, sobre todo, el ausilio del Estado.

Por esto, yo votaré con gusto el aumento que acordó el Senado i a indicacion del honorable Diputado por Curepto.

El señor GUARELLO.—Me siento, señor Presidente, complacido con este debate, en cuanto él viene a desarrollar la beneficencia que el Estado dispensa a las clases menesterosas.

Pero, a la vez, esta esposicion de las necesidades de los diversos departamentos me sujiere algunas observaciones, que me abstendré, con todo, de desarrollar ámpliamente en atencion al propósito de que no se demore mas el despacho de los presupuestos.

Quiero solo dejar constancia de que me parece profundamente estraño el que haya hospitales, i algunos en las cabeceras de las provincias, que necesiten de dos o tres mil pesos de subvencion fiscal como condicion de su vida misma. Esos hospitales se encuentran en poblaciones considerables, donde hai jente rica, dueños de la tierra que, sea por egoismo, sea porque son remisos, como pasa siempre en Chile, en el cumplimiento de los deberes de la caridad, no dan un centavo para la beneficencia, i las

instituciones de esta clase, para no morirse, necesitan que el Estado acuda en su ausilio con subvenciones.

Me parece que el mantenimiento de los hospitales por la sola accion del Estado, si bien corresponde, hoi por hoi, a necesidades imprescindibles, no puede establecerse como un réjimen permanente, porque, en buena doctrina, la caridad pública solo debe existir en cuanto sea impotente la caridad particular.

Considero yo que los hospitales deberian ser solo para las clases desvalidas. En Chile, sin embargo, no es así: de los hospitales aprovechan todos i especialmente los labradores, los inquilinos de los grandes hacendados, los cuales, teniendo como tienen fortunas cuantiosas, podrian atender de su bolsillo a los gastos de la curacion de sus inquilinos, empleados i sirvientes, i que sin embargo, los mandan a los hospitales del Estado; i éstos, lo repito, deben limitar su accion a favorecer a los que tienen una necesidad premiosa.

De todos modos, dejando constancia de estas ideas, votaré la mayor parte de las indicaciones formuladas por considerarlas, hoi por hoi, absolutamente inevitables.

En cuanto a las subvenciones que se acuerdan a los padres salesianos, voi a decir unas pocas palabras sobre ellas, sin referirme al aspecto político o relijioso que pueden tener.

Se dice, en apoyo de la subvencion que se ha pedido para los salesianos, que sus escuelas benefician al hijo del pueblo porque forman operarios i enseñan artes manuales con el objeto de educar obreros. Yo creo que la preparacion que reciben los obreros, en estas escuelas, es ménos que mediana.

A mi juicio, en Chile no deberia permitirse, en modo alguno, que los niños menores de catorce años se emplearan en los talleres; i si esto se debiera prohibir en la industria privada, ¿con cuánta mayor razon en las escuelas que el Estado sostiene o subvenciona? Hai en esto un problema de difícil solucion que, como lo saben mis honorables colegas, se discute en los diversos paises de Europa i forma parte del programa de ciertos partidos políticos. La opinion que manifiesto es, por lo demas, reconocida como justa por la mayor parte de los pensadores; porque es evidente que, empleando a los niños en trabajos desproporcionados para su edad, se impide el buen desarrollo de su naturaleza.

Se aduce como argumento de mucha fuerza, que los talleres van a proporcionar las mercaderías a un precio inferior a los de plaza; de manera que, en buenas cuentas, lo que se quiere es establecer una rivalidad perniciosa para los grandes operarios que han concluido su educacion industrial.

Yo creo que este hecho tiene forzosamente que acontecer, porque el precio de las mercaderías depende, en gran parte, del salario que se paga a los obreros; i como en estas escuelas-talleres se les da únicamente la alimentacion, es mui fácil que puedan vender los artículos a un precio bajo, haciendo así competencia ruinosa a las grandes industrias.

Entrego estas observaciones a la consideracion de mis honorables colegas.

Ya que se trata de sentimientos de beneficencia i se quiere contribuir al mejoramiento de la condicion de los obreros i a su educacion, debe saber la Cámara que, sin necesidad de la iniciativa del Estado ni de la jente acomodada, los obreros por sí solos han emprendido en Chile una campaña tenaz i ruda con el objeto de constituir las sociedades que llevan el nombre de «Socorros Mutuos» i de «Ahorros.» Estas instituciones, como se sabe, se forman por cierto número de socios i se rijen por un directorio que ejerce sus funciones durante tres meses i cuyos miembros no pueden ser reelejidos.

Las asociaciones qne me ocupan asisten a los obreros durante su enfermedad o su cesantía, i a la familia en caso de pérdida del jefe de ella. En estas emerjencias la sociedad satisface las necesidades mas premiosas.

Semejantes empresas merecen la proteccion del Estado i debieran ser imitadas por las otras clases sociales del pais: ella viene a proporcionar asistencia médica en una forma mas favorable para la conservacion de la vida que en el hospital. Por otra parte, estas asociaciones desarrollan los lazos de fraternidad que deben existir entre los hombres, i los sentimientos de caridad que, como decia hace un momento, salvo raras escepciones, parecen encontrarse mui poco desarrollados entre nosotros.

Así como, a indicacion de algunos de mis colegas, se han subvencionado las sociedades de empleados públicos, yo desearia ver en el presupuesto una partida que subvencionara a las sociedades de ahorros i socorros mutuos, siempre que tengan personería jurídica, con el objeto que sea repartida entre todas ellas en proporcion del número de socios activos i el número de enfermos que hayan tenido en el año de 1894.

De esta manera se facilitaria el desarrollo de estas instituciones, que no tienen carácter político de ninguna especie, que han emprendido, como decia, campaña activa en favor de nuestra clase obrera. Afiancemos su iniciativa por medio del ausilio del Estado, ausilio que habria sido absolutamente innecesario en épocas anteriores, pero que hoi, habiendo subido considerablemente el valor de las mercaderías i consumos sin haber aumentado en la misma proporcion el jornal del trabajo, es indispensable.

Por otra parte, con motivo de la actual situacion, como no ignoran mis honorables colegas, se encuentran en algunas ciudades, como Valparaiso, por ejemplo, una gran cantidad de obreros i trabajadores sin ocupacion.

Por estas razones me voi a permitir hacer la siguiente indicacion: que se consulte aquí un ítem en esta forma:

«Subvencion a las sociedades de obreros u obreros de ahorro, o socorro mutuo existentes con personería jurídica en 31 de diciembre de 1894..... $ 50,000

Esta subvencion se les distribuirá por el Ejecutivo en proporcion al número de socios activos de cada sociedad i al número de enfermos que las segundas hayan atendido durante el año espresado.»

El señor LAZCANO.—Tengo encargo de la Junta de Beneficencia de Antofagasta para pedir a la Cámara se eleve a doce mil pesos la suma de diez mil que se consulta en el ítem 6 de la partida 37 para el hospital de esa ciudad. Igual observacion haré relativamente al hospital de Tocopilla.

El señor OSSA.—Voi a pedir que se agregue un ítem, que llevaria el número 17 de esta partida, i se glosaria de la siguiente manera:

«Para seis hermanas que atienden el hospital de San Bernardo, la suma de..... $ 1,440»

es decir, doscientos cuarenta pesos a cada una.

La razon que tengo para hacer esta indicacion, es que la subvencion de que goza el hospital es sumamente exigua, no alcanza a satisfacer sus necesidades. Para demostrarlo me voi a permitir leer a la Cámara algunos datos estadísticos.

Durante el año 94 se atendió en la dispensaría de San Bernardo a mil novecientos noventa i cinco enfermos, i en el hospital doscientas sesenta mujeres i ciento ochenta i siete hombres. La subvencion que se asigna en el presupuesto a este hospital es mui escasa; la Ilustre Municipalidad de aquella comuna da para atender a los gastos del hospital cuatrocientos ochenta pesos, i los gastos fluctúan entre setecientos cincuenta i ochocientos pesos.

Dándose esta cantidad a las hermanas, ello redundaria en beneficio del mismo hospital, seria una entrada mas para él.

Me parece necesario contestar algunas palabras del señor Diputado por Valparaiso. Se estraña Su Señoría de que la caridad particular no satisfaga todas las necesidades de los hospitales i demas establecimientos de beneficencia. El honorable Diputado, por los datos que acabo de leer, habrá comprendido perfectamente que la caridad particular entra por mucho en la satisfaccion de las necesidades de los diversos establecimientos de beneficencia.

El Hospital de San Bernardo, a que me he referido en mis observaciones, tiene una entrada de cuatrocientos cincuenta pesos mensuales solamente, i gasta cerca de ochocientos: ¿quién paga la diferencia? La caridad privada.

Varias veces se han hecho, aquí las observaciones que ha formulado Su Señoría, i ellas han obtenido siempre la misma contestacion. Los establecimientos de beneficencia pública existentes en el pais cuestan mas o ménos unos treinta millones de pesos, de los cuales el Estado habrá proporcionado una cuarta parte, debiéndose todo lo demas a la iniciativa i a la caridad de los particulares. I todavía, hai un gran número de establecimientos que no figuran para nada en los presupuestos, escuelas, dispensarías, asilos, etc., etc., que no piden un centavo al Estado, i que solo se mantienen con los ausilios de los particulares. Me parece, pues, que el señor Diputado de Valparaiso no tiene motivos para echar de ménos la caridad privada; Su Señoría no está en conocimiento de los hechos que pasan.

Habiendo apoyado mi indicacion con los datos que he tenido el honor de suministrar a la Cámara, espero que mis honorables colegas se servirán favorecerla con sus votos.

El señor ERRAZURIZ (don Javier).—Ruego a la Cámara se sirva aceptar el aumento del ítem relativo al Hospital de San Fernando de diez a quince mil pesos. Nada mas justo que aceptar esta indicacion, señor Presidente, porque el Hospital de San Fernando, ademas de hallarse mui escaso de recursos, se encuentra en una situacion especial, porque, siendo atravesado el pueblo de San Fernando por dos vías férreas, afluyen a él enfermos de todas partes.

El señor JORDAN.—Voi a dar en breves palabras los fundamentos de mi voto, que será contrario a estos ítem, en lo cual estoi de acuerdo con el señor Diputado por Temuco.

Debo desde luego declarar que yo no tomo en cuenta la calidad de relijiosos de los salesianos.

Creo, como el señor Ministro del Interior, que estos señores tienen derecho para profesar las ideas que crean mejores, i para enseñar lo que les plazca i como les plazca. Estamos en un pais republicano, donde la libertad de opiniones i de enseñanza no tiene cortapisas.

Quiero solamente referirme al carácter industrial de esta institucion. En efecto, los salesianos son verdaderos industriales, que esplotan los mas variados negocios.

I es preciso reconocer que en el poco tiempo que esta empresa se halla establecida entre nosotros, ha realizado ya buenas utilidades, hasta el estremo de haber adquirido propiedades valiosas. De modo, pues, que, subvencionando a estos industriales, se les coloca en situacion mui favorable respecto de los industriales chilenos. Yo no conozco ningun taller particular, ninguna empresa industrial que tenga subvencion del Estado. Cada cual está entregado a sus propios recursos.

I en estos momentos, en que los industriales i obreros chilenos luchan con las dificultades de la situacion económica, i contra los adelantos que, en esta materia, realizan otros paises que nos envían sus productos, no me parece justo, ni siquiera razonable que venga el Estado a ayudar con los fondos públicos a una suma determinada de industriales, formada por estranjeros que acaban de llegar a este pais i que cuentan con ayuda poderosa de parte de la sociedad.

Si hai álguien que sea digno de la proteccion del Estado, es el obrero chileno, infatigable elemento de progreso en tiempo de paz, i que en épocas de conflicto para la nacion está dispuesto a sacrificar su vida jenerosamente por su patria.

Animado, pues, solamente de un espíritu de justicia i equidad, negaré mi voto a estos ítem.

El señor LAMAS.—He recibido encargo, señor Presidente, para formular dos indicaciones.

Es la primera, para que se aumente a mil cien pesos la subvencion que se acuerda al Lazareto de Cauquénes. Esa subvencion asciende actualmente a cuatrocientos pesos, suma que fué fijada hace años; desde entónces no se la ha aumentado, habiendo, en cambio, crecido notablemente las necesidades.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Permítame el señor Diputado que le interrumpa.

La indicacion a que Su Señoría se refiere ya ha sido formulada ante la Cámara por otro de sus honorables colegas. El señor Secretario la tiene anotada.

El señor LAMAS.—Tambien hago indicacion para que se consulte, con el número 105, un ítem de 1,000 pesos en favor de la Casa de la Purísima, de Constitucion, que educa a mas de cien niñas pobres

El señor VERGARA.—Deseo fundar mi voto desfavorable a los ítem a que se ha referido en su discurso el honorable Diputado de Temuco, señor Pleiteado. Declaro, al mismo tiempo, que votaré en favor

de la indicacion del honorable Diputado de Valparaiso, señor Guarello, para introducir en esta partida, un ítem nuevo, de 50,000 pesos para protejer a las sociedades de obreros.

Respecto de los ítem relativos a los salesianos, debo recordar que, no hace mucho tiempo, la Sociedad de Fomento Fabril presentó al Gobierno el plan completo para la fundacion en Santiago de una escuela-taller, en la cual deberian enseñarse a los hijos de nuestro pueblo las mismas profesiones que, segun se ha asegurado en esta Cámara, enseñan a sus alumnos los salesianos. Siendo así, creo que cumplo un deber otorgando al Gobierno los fondos necesarios para el establecimiento de la escuela-profesional para obreros i negando los que se piden en este momento para una institucion particular análoga.

No sé si, en alguna partida, se consultarán o no los fondos necesarios para la fundacion de la escuela profesional; pero, si el señor Ministro respectivo no la hubiere propuesto en el proyecto de presupuestos, yo me haria un deber en proponerla.

Ademas, obran en mi ánimo consideraciones análogas a las que ha hecho valer el honorable Diputado de Caupolican. Es sabido que los salesianos han comprado en esta ciudad una propiedad que les ha costado mas de cien mil pesos. Indudable me parece que una institucion que cuenta con los recursos suficientes para hacer semejantes adquisiciones, no tiene necesidad de recurrir a la proteccion del Estado.

Finalmente, i para el caso que fueren aprobados los ítem que se refieren a los talleres de los salesianos, debo llamar la atencion del señor Ministro del Interior hácia que no es éste el lugar oportuno para dichas partidas. Los referidos talleres no son instituciones de beneficencia; son verdaderas escuelas industriales, i en tal concepto, deben figurar en el presupuesto de Industria.

El señor Ministro nos decia que enseñar al que no sabe es obra de beneficencia, i que, por consiguiente, debian figurar esas partidas en el presupuesto del Ministerio del Interior. Yo creo que Su Señoría padece un profundo error: si así hubiera de estimarse, es indudable que en la partida de Beneficencia debieran colocarse muchas del presupuesto de Instruccion, i aun del de Industria.

De manera que, para el caso de aprobarse los ítem a que me he referido, hago indicacion para que se coloquen en el presupuesto del Ministerio de Industria

El señor ESPIÑEIRA.—Pido la palabra, para dar lectura a un telegrama que acabo de recibir con motivo de la indicacion que ayer tuve el honor de formular relativamente al hospital de Rancagua.

Dice así:

«Rancagua, 10 de enero de 1895.—Señor Diputado don Antonio Espiñeira: La Junta de Beneficencia i el que suscribe, como presidente de ella, agradecen a US. indicaciones formuladas ayer en pro del hospital i lazareto de esta ciudad i confían en que por las gravísimas causas en que se fundan se dignará aprobarlas la Honorable Cámara.—*Valentin del Campo.*»

El señor VALDES VALDES (Presidente).—¿Algun señor Diputado desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion.

Si no se exije votacion, podrian darse por aprobados todos los ítem que no han merecido objecion.

Acordado.

Se van a votar los ítem objetados i las diversas indicaciones.

El señor PLEITEADO.—¿Qué se va a votar?

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Los ítem objetados i las indicaciones hechas a la partida.

El señor PLEITEADO.—Se deben votar todos los ítem.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Han sido aprobados unánimemente todos los ítem no objetados.

El señor PLEITEADO.—No hemos oido eso.

El señor FELIU.—Han sido, entónces, aprobados contra nuestra voluntad. Nosotros no hemos oido nada.

El señor OSSA.—La costumbre que se ha seguido siempre es la adoptada por el señor Presidente: Se dice: «Si no hai oposicion se darán por aprobados los ítem que no han sido objetados», i aprobado ésto se ponen en votacion los demas.

El señor PLEITEADO.—Yo puedo pedir votacion, señor Presidente, porque hai muchos ítem que no han sido objetados, a los cuales no presto mi aprobacion.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Habria podido pedirlo Su Señoría en tiempo oportuno.

El señor Robinet se ha opuesto a todos los ítem introducidos por el Senado: se van a votar.

Puesto en votacion el ítem 15, para el hospital de Coquimbo, que fué elevado por el Senado a 6,000 pesos, resultó aprobado por 52 votos contra 4.

El ítem 18, para el hospital de Combarbalá, 2,500 pesos, fué aprobado por 51 votos contra 5.

Los ítem 19 i 20, 21, 52, 59, 60, 66, 69 i 70 correspondientes a los hospitales de Ligua, Illapel, Melipilla, Concepcion, Angol, Collipulli, Valdivia, Llanquihue i Ancud, respectivamente, se dieron por aprobados en la misma forma que el ítem 18.

Se puso en votacion el aumento a 6,000 pesos acordado por el Senado, del ítem 113, que consulta fondos para escuela-taller de los salesianos en Concepcion.

El señor FELIU.—Pido, señor Presidente, votacion nominal.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Así se hará.

Debo advertir a los señores Diputados que, por ahora, solo se votan los aumentos acordados por el Senado.

En seguida se votarán los ítem objetados.

El señor PLEITEADO.—¿Pero este ítem 113 es el que se refiere a los salesianos?

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Sí, señor Diputado.

En votacion.

Se aprobó el aumento del Senado por 29 votos contra 27.

Votaron por la afirmativa los señores:

Alfonso, Paulino	Donoso Vergara, P.
Barriga, Juan Agustin	Edwards, Eduardo
Besa, Carlos	Edwards, Guillermo
Bunster, J. Onofre	Errázuriz, Javier
Correa S., Juan de Dios	Errázuriz U., Rafael
Délano, Alfredo	Espiñeira, Antonio
Díaz B., Joaquin	Ferrada, Manuel Francisco

González E., Nicolas
Irarrázaval, Cárlos
Lamas, Alvaro
Mira, Juan José
Ochagavía, Silvestre
Ossa, Macario
Prieto Hurtado, Joaquin
Scotto, Federico
Silva Vergara, José A.
Tocornal, Juan E.
Urrejola, Gonzalo
Valdes Valdes, Ismael
Vial Ugarte, Daniel
Videla, Eduardo
Walker Martínez, Joaquin

Votaron por la negativa los señores:

Balmaceda, Rafael
Bannen, Pedro
Barros, Octavio
Bello Codecido, Emilio
Boizard, Cárlos
Corbalan Melgarejo, Ramon
Feliú, Daniel
Fisher, Enrique
Guarello, Anjel
Herboso, Francisco J.
Ibáñez, Maximiliano
Jordan, Luis
Lazcano, Agustin
Meeks, Roberto
Palacios, Cárlos A.
Pinto Agüero, Marcial
Pleiteado, Francisco de P
Robinet, Cárlos T.
Salinas, Manuel
Sanfuentes, Vicente 2.°
Sanhueza Lizardi, Rafael
Silva Cruz, Raimundo
Silva Ureta, Ignacio
Soto, Manuel Olegario
Velázquez, José
Velázquez, José Domingo
Vergara, Luis A.

El señor SECRETARIO.—En esta misma partida se han aceptado por el Honorable Senado los siguientes ítem nuevos:

Ítem ... Ausilio a la Junta de Beneficencia de Valparaiso para que atienda al sostenimiento de los hospitales de esa ciudad..... $ 40,000

Se aprobó el ítem por 51 votos contra 4.

El señor SECRETARIO.—Despues del ítem 38 se ha aceptado un ítem que dice: «Para el hospital de Doñihue, situado en el terreno cedido por doña Loreto Sánchez, 4.000 pesos.»

Se aprobó este ítem con la misma votacion anterior.

El señor SECRETARIO.—Item, despues del 116, ausilio a la Sociedad Protectora de la Infancia de Santiago, 12,000 pesos.

El señor ROBINET.—Este ítem debe aceptarse con un voto ménos en contra, porque yo le daré mi voto.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Mi voto tambien debe computarse a favor, porque yo acepto este ítem.

Si no se pidiera votacion, podria darse este ítem por aprobado unánimemente.

Aprobado por unanimidad.

Se van a votar ahora todas las indicaciones formuladas, en el órden numérico que tienen los ítem respectivos.

La indicacion del señor Lázcano, para elevar de 10 a 12,000 pesos el ítem 6 que consulta fondos para el hospital de Antofagasta, fué aprobada por 45 votos contra 11.

La indicacion del señor Edwards (don Guillermo) para consultar despues del 16, un ítem nuevo de mil pesos, destinado a la adquisicion de instrumentos para el hospital de Elqui, fué aprobada por 51 votos contra 5.

La indicacion del señor Videla se dió por aprobada con la misma votacion anterior.

La del señor Meeks se dió tambien por aprobada en la misma forma.

La indicacion del señor Espiñeira para elevar a 15,000 pesos el ítem relativo al hospital de Rancagua, fué aprobado por 44 votos contra 13.

La indicacion del señor Errázuriz (don Javier) para elevar el ítem 37, hospital de San Fernando, a 15.000 pesos, se dió por aprobado tácitamente.

La del señor Lámas relativa al ítem 47, hospital de Cauquénes, para elevarlo a 7,000 pesos, se dió tambien por aprobada tácitamente.

La del mismo señor Diputado para elevar a 7,000 pesos el ítem relativo al hospital de Constitucion, fué aprobada por 46 votos contra 11.

La del señor Ossa para elevar a 6,000 pesos el ítem relativo al hospital de San Cárlos, se dió por aprobada tácitamente.

La del mismo señor Ossa para elevar a 20.000 pesos el ítem relativo al hospital de Chillan, fué aprobada por 41 votos contra 14

La del señor del Campo para elevar a 7,000 pesos el ítem relativo al hospital de Collipu li, fué aprobada por 29 votos contra 26.

El señor SECRETARIO.—Item 63, al hospital de Lebu, 5.000 pesos.

El señor Mundt ha hecho indicacion para elevar esta subvencion a 7.000 pesos.

Esta indicacion fué aprobada por 48 votos contra 6.

El señor SECRETARIO.—Item 64.—Al hospital de Arauco, 4,000 pesos.

El señor Besa ha hecho indicacion para que esta suma se eleve a 5,000 pesos.

Esta indicacion fué aprobada por 49 votos contra 5.

El señor SECRETARIO.—Item 66. Al hospital de Valdivia, 3,180 pesos.

El Honorable Senado ha aumentado la asignacion a 4,200 pesos.

El señor Yáñez pide que se eleve a 5,000 pesos.

El señor JORDAN (*alvotar*).—¿Fué aumentada esta subvencion por el Senado?

El señor SECRETARIO.—Sí, señor.

El señor JORDAN.—Voto por que nó.

La indicacion fué aprobada por 35 votos contra 18.

El señor SECRETARIO.—Item 68.—Al hospital de Osorno, 2.000 pesos.

El señor Mira ha hecho indicacion para elevar esta suma a 4,000 pesos.

Esta indicacion fué aprobada por 46 votos contra 8.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Balmaceda para intercalar un ítem, despues del 63, que diga: «Para el sostenimiento del hospicio de la Serena, 8.000 pesos.»

Esta indicacion fué aprobada por 43 votos contra 11.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Alfonso para que se agregue un ítem, que consulte 5,000 pesos destinado a la construccion de un lazareto en Ovalle.

Esta indicacion fué aprobada por 37 votos contra 17.

El señor SECRETARIO.—Item 74.—Indicacion del señor Verdugo, para aumentar la subvencion al lazareto de San Felipe 1,000 a 3,000 pesos.

El señor BESA (vice-Presidente).—Si no se pide votacion, podemos dar por aprobada esta indicacion con la misma votacion anterior.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS—Que se vote, señor.

El señor TOCORNAL.—¿Para qué estamos perdiendo el tiempo en tantas votaciones, cuando la voluntad manifiesta de la Cámara es aprobarlas todas?

El señor BANNEN.—Pero, ¿será lo mismo para Su Señoría que salgan aprobadas por mayoría de un voto o unánimemente?

El señor TOCORNAL.—Para el caso tanto da, porque el efecto es el mismo.

El señor BESA (vice-Presidente).—Se va a votar la indicacion.

Resultó aprobada por 45 votos contra 8.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Espiñeira, para que despues del ítem 78 se coloque uno nuevo que diga: Al lazareto de Rancagua, 5,000 pesos.

Fué aprobada por 43 votos contra 11.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Tocornal para que, despues del ítem 81, se introduzca uno de 4,000 pesos a fin de establecer un lazareto en Búlnes. El señor Palacios ha modificado esta indicacion en el sentido de que se invierta la cantidad en la construccion de una sala del futuro hospital.

El señor TOCORNAL.—Acepto la modificacion.

El señor BESA (vice-Presidente).—En consecuencia, daremos por retirada la indicacion del señor Tocornal i votaremos la del señor Palacios.

En votacion.

Esta última fué aprobada por 46 votos contra 8.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Lámas, para elevar la subvencion al lazareto de Cauquénes, de 400 a 1,100 pesos.

Fué aprobada por 53 votos contra 2, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Tocornal para consultar un ítem de 2,000 pesos a favor de la dispensaría de Yungai.

Fue aprobada por 40 votos contra 12.

La del señor Montt para elevar de 120,000 a 195,000 pesos el ítem relativo a la Casa de Orates de Santiago, fué aprobada por 36 votos contra 19.

La del señor Lámas para consultar un ítem de 1,000 pesos para la Casa de Purísima de Constitucion, fue aprobada por 33 votos contra 23.

La del señor Verdugo para elevar a 15,000 pesos el ítem relativo a la Congregacion de las Hermanas Hospitalarias de San Jose, establecida en San Felipe, fue aprobada por 33 votos contra 21.

El señor FELIU (*al votar*).—Sí, señor; porque son monjas chilenas.

La del señor Silva Vergara para elevar a 3,000 pesos el ítem relativo a la Escuela-Taller de Salesianos de Talca, fue rechazada por 30 votos contra 25.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—En votacion el ítem aprobado por el Senado en favor de los salesianos de Talca, esto es, si se aprueba o no el ítem 114.

El señor PLEITEADO.—Pero acaba de ser rechazado.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Lo que ha sido rechazado es el aumento o modificacion que se haria al ítem aprobado por el Senado; i ahora se va a votar el ítem mismo.

Este resultó aprobado por 31 votos contra 26.

Puesta en votacion la indicacion del señor Ossa para conceder un sueldo de 240 pesos anuales a cada una de las monjas que atienden el hospital de San Bernardo, fue aprobada por 38 votos contra 18.

Votada nominalmente la indicacion del señor Guarello para conceder una subvencion de 50,000 pesos a las sociedades obreras de socorros mutuos, fue rechazada por 32 votos contra 23.

Votaron por la afirmativa los señores:

Balmaceda, Rafael	Meeks, Roberto
Barros, Octavio	Pinto Agüero, Marcial
Bello Codecido, Emilio	Pleiteado, Francisco de P.
Boizard, Cárlos	Salinas, Manuel
Corbalan Melgarejo, Ramon	Sanfuentes, Vicente 2.°
Feliú, Daniel	Sanhueza Lizardi, Rafael
Fisher, Enrique	Silva Cruz, Raimundo
Guarello, Anjel	Silva Ureta, Ignacio
Herboso, Francisco J.	Velázquez, José
Jordan, Luis	Velázquez, José Domingo
Lazcano, Agustin	Vergara, Luis A.

Votaron por la negativa los señores:

Alfonso, Paulino	Irarrázaval Cárlos
Barriga, Juan Agustin	Lámas, Alvaro
Besa, Cárlos	Mathieu, Beltran
Bunster, J. Onofre	Mira, Juan José
Correa S., Juan de Dios	Montt, Pedro
Délano, Alfredo	Mundt, Santiago
Díaz Besoain, Joaquin	Ochagavía, Silvestre
Edwards, Eduardo	Ossa, Macario
Edwards, Guillermo	Prieto Hurtado, Joaquin
Errázuriz E., Rafael	Robinet, Cárlos T.
Errázuriz, Javier	Scotto, Federico
Errázuriz U., Rafael	Silva Vergara, J. Antonio
Espiñeira, Antonio	Soto, Manuel Olegario
Ferrada, Manuel Francisco	Urrejola, Gonzalo
Gazitúa B., Abraham	Vidal, Francisco A.
González E., Nicolas	Walker Martínez, Joaquin

Se abstuvieron de votar los señores Palacios, Bannen i Fernández Albano.

El señor ALFONSO (*al votar*).—Digo nó, porque no conozco estas sociedades i no comprendo el objeto que, con esta indicacion, se persigue.

El señor BANNEN.—Me abstengo de votar por que no me he formado juicio cabal sobre este asunto.

El señor BESA.—Nó, por la misma razon que el señor Diputado por Ovalle.

El señor DELANO (don Alfredo).—Nó, porque a este paso vamos mui léjos.

El señor EDWARDS (don Guillermo).—Nó, por la razon que ha dado el señor Diputado por Ovalle.

El señor PLEITEADO.—Sí, porque creo que las sociedades de obreros tienen mas derecho a ser socorridos por el Estado que los padres salesianos.

El señor ROBINET.—Nó, porque se va haciendo un verdadero vicio de vivir a costa del Estado.

El señor SIVA CRUZ.—Sí, porque creo que el Estado debe protejer a las clases obreras.

El señor WALKER MARTINEZ.—Nó, porque no acepto que se haga de los obreros una clase especial. Todos somos obreros.

Se puso en votacion la indicacion del señor Gazitúa para que se incluyan en el presupuesto los ítem 149 a 181 inclusive del presupuesto pasado (médicos de ciudad).

El señor OSSA.—No he comprendido bien la indicacion del señor Diputado, pero entiendo que Su Señoría pide que se restablezcan los ítem que consultaban sueldos para todos los médicos de ciudad.

El señor GAZITUA.—Nó, señor; me he referido únicamente a aquellas municipalidades pobres que no tienen fondos con que costear este servicio.

La indicacion fué desechada por 53 votos contra 3.

(Al votar):

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro de Obras Públicas).—Nó, porque se trata de un servicio municipal, que esas corporaciones deben atender con sus fondos.

El señor URREJOLA.—Nó, por la misma razon del señor Ministro.

(*Despues de la votacion*).

El señor BESA (vice-Presidente).—Rechazada esta indicacion debe votarse la otra del mismo señor Diputado, subsidiaria, para que se restablezcan los ítem 172 a 180 inclusive, relativos a los médicos de ciudad de la provincia de Chiloé.

En votacion.

El señor GAZITUA.—Permítame el señor Presidente.

En vista de la suerte que ha corrido mi anterior indicacion, i como talvez ésta correrá una análoga, creo que lo mas conveniente es retirarla; i la retiro para no hacerle perder tiempo a la Honorable Cámara con otra votacion.

El señor BESA (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, quedará retirada la indicacion del señor Diputado por Ancud.

Queda retirada.

Ha terminado la discusion de la partida 37.

El señor SILVA CRUZ.—Desearia que se suspendiera la sesion por algunos minutos.

El señor MONTT.—Yo me opongo, señor, porque, si hemos aumentado las horas de trabajo, ha sido con el objeto de despachar luego los presupuestos, i no veo con qué objeto habríamos de perder media hora.

El señor BESA (vice-Presidente).—Desde que hai oposicion, debemos continuar en el debate.

El señor SILVA CRUZ.—Yo rogaria al señor vice-Presidente que suspendiera la sesion.

El señor WALKER MARTINEZ.—El suspender la sesion es un acto facultativo del señor Presidente, conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento; pero como estamos aquí sentados desde las dos de la tarde, somos hombres, i, por lo tanto, susceptibles de fatiga i otras debilidades, me parece que el honorable señor vice-Presidente haria bien suspendiendo la sesion.

El señor MONTT.—Yo ruego al señor vice-Presidente que no suspenda la sesion. Hai bastante número en la Sala, i, si algunos señores Diputados desean retirarse, no diviso que haya el menor inconveniente para que así procedan.

El señor BANNEN.—No todos tenemos la resistencia de Su Señoría.

El señor SILVA CRUZ.—Es necesario guardar un poco mas cortesía para con los miembros de la Cámara, porque todos estamos interesados en asistir a la discusion, i no es posible tenernos en nuestros asientos durante tantas horas sin interrupcion. Recuerde el honorable Diputado por Petorca que hai impaciencias contraproducentes.

Varios señores Diputados se retiran de la Sala.

El señor BESA (vice-Presidente).—En segunda discusion la partida 38 «Beneficencia, gastos variables, 70,000 pesos», conjuntamente con las indicaciones formuladas en la sesion anterior.

El señor MONTT.—El ítem 101 de la partida 37, ya aprobada, consulta fondos para atender a los gastos ordinarios de la Casa de Orates; pero hai tambien en esa casa gastos estraordinarios que es menester contemplar con mucha urjencia, porque no admiten postergacion posible.

Entre otros, se trata de aumentar la provision de agua potable, hoi insuficiente, pues algunos servicios hijiénicos, como el lavado, se efectúan con agua que no es potable; i los médicos del establecimiento han ordenado que todos los servicios de aseo se hagan con agua potable a fin de evitar los peligros de contajio que pueda traer una agua mas o ménos impura.

Ademas, señor, es necesario dotar a la Casa de ropa para los enfermos, de cuyo artículo hoi se encuentra desprovista; este gasto ascenderá a 30,000 pesos, próximamente.

Fuera de estas inversiones hai tambien otras estraordinarias de la misma importancia i urjencia, a las que es indispensable prestar atencion.

Casi no me encuentro con ánimo suficiente para solicitar nuevos fondos en favor de la Casa de Orates; pero atendidas la necesidad i urjencia de los servicios señalados, me atrevo a esperar de la benevolencia de la Honorable Cámara que conceda 132,000 pesos a fin de satisfacerlos en la medida de lo mas indispensable.

Hago pues indicacion, para que se consulte un ítem de 132.000 pesos con el objeto mencionado.

El señor SILVA CRUZ.—Pido la palabra, señor vice-Presidente, para promover un incidente estraño a la órden del dia.

El señor DIAZ BESOAIN.—Estamos en la órden del dia, i tales incidentes no pueden promoverse.

El señor SILVA CRUZ.—Yo voi a hablar fuera de la órden del dia, pero dentro del Reglamento, en virtud de la facultad que me confiere el número 1.° del artículo 89, que dice:

«1.° *Para suspender la sesion* o reclamar cualquiera otra providencia de órden.»

El señor BESA (vice-Presidente).—¿Cuál es el artículo, señor Diputado?

El señor SILVA CRUZ.—Su Señoría, que está presidiendo la sesion, debe conocerlo.

El señor MONTT.—La observacion del señor Diputado por la Laja, se encuentra completamente desvirtuada, en virtud de lo dispuesto en el inciso último del artículo 90 i en el número 1.° del artículo 29, que trata de las funciones del Presidente.

El señor SILVA CRUZ.—El número 1.° del artículo 89 dice que, sometido un proyecto o proposicion a la Cámara, se guardará rigurosamente la unidad del debate, i no podrán admitirse indicaciones sino para los objetos siguientes:

«1.° *Para suspender la sesion* o reclamar cualquiera otra providencia de órden», etc.; de modo que yo he estado en mi derecho al pedir que se suspendiese la sesion. Pero no habria sido necesario provocar esta clase de cuestiones si el señor vice-Presidente, gastando un poco de cortesía, hubiera hecho uso de la facultad que le confiere el número 1.° del artículo 29.

Los Presidentes de la Cámara han hecho siempre

uso de esta atribucion a pedido de un solo Diputado; i, en el caso actual, creo que Su Señoría debió ejercitarla, no solo por razones de conveniencia parlamentaria, sino tambien por razones de educacion i buena crianza.

Sensible es que, en este caso, los Diputados nos veamos en la necesidad de hacer uso de nuestras facultades reglamentarias, pero declaro a la Honorable Cámara que lo hago porque, en este momento, el señor vice-Presidente no ha guardado respecto de sus colegas ni la mas elemental cortesía.

Lamento el tener que apelar, en este instante, a un recurso inusitado; pero debo proceder así con el objeto de que el señor vice-Presidente trate a sus colegas con la urbanidad que como a persona educada le corresponde, i a la que le obliga el decoro mismo del puesto que desempeña.

Hai todavía, en esto, algo mas que lamentar: un señor Diputado se opone a que se suspenda la sesion, cuando lo soliciten sus colegas para darse un momento de descanso. Esto no se habia visto nunca en la Cámara de Chile, señor Presidente, i no me esplico a qué pueda obedecer la impaciencia manifestada por el señor Diputado de Petorca.

No me parece ni correcto ni cortés que, cuando un señor Diputado pide, con justificado motivo, que se suspenda la sesion, otro señor Diputado diga: yo me opongo a que se suspenda i pido, a mi vez, que no se suspenda.

No puedo realmente esplicarme el motivo de esta impaciencia.

Pero esto viene a agregarse a ciertos síntomas reveladores que se están notando.

Siempre hemos visto que las proposiciones de órden, relativas a la discusion de los presupuestos, han partido de los bancos ministeriales.

En la sesion pasada, cuando se trató de aumentar las horas de sesion para discutir los presupuestos, ese aumento de trabajo no fué solicitado por el señor Ministro del Interior, como habria sido lo natural; el honorable Diputado por Petorca quiso asumir la responsabilidad del aumento de nuestras horas de labor, para despachar los presupuestos, siendo él quien hacia la indicacion en lugar del señor Ministro.

I todavía vemos que otro señor Diputado, el honorable Diputado por Yungai, señor Tocornal, quiso sentar la teoría novísima de que podia cercenarse el tiempo de la primera parte de la sesion.

Recuerdo que Su Señoría dijo: «el tiempo que se gasta en los incidentes de primera hora es perdido, i es mui conveniente reducirlo para dedicar mas horas al despacho de los presupuestos.» Esto lo oyó la Cámara, impasible.

El señor ROBINET.—Su Señoría debe recordar que yo protesté.

El señor SILVA CRUZ.—¿Acaso el señor Diputado por Yungai ha olvidado que uno de nuestros principales deberes, talvez el mas importante, es el de fiscalizar los servicios públicos? I siendo la primera hora de las sesiones el tiempo mas a propósito que tenemos para ejercer esa mision, puesto que las interpelaciones interrumpen las labores de la Cámara, muchas veces con perjuicio del despacho de proyectos urjentes, ¿cómo puede el señor Diputado decir que es tiempo perdido el de la primera hora? ¿No sabe el honorable Diputado que la fiscalizacion que en forma de preguntas se ejerce a primera hora tiene por objeto evitar los largos debates que podrian producirse con una interpelacion?

Pero en esta circunstancia se ha olvidado toda clase de conveniencias parlamentarias, i tenemos que diez Diputados, asumiendo una responsabilidad que no les corresponde, que no han tomado los Ministros mismos, se consideran más ministeriales que el Gabinete, i lo apoyan i lo defienden cuando el Ministerio no se encuentra atacado ni amenazado.

Yo no sé, señor, qué se persigue con tamaña impaciencia. Talvez no se quiere que se discutan detenidamente los presupuestos, i se trata de imponernos la fatiga, que no otra cosa significan estos apremios, para ahogar toda discusion, impidiéndonos el tomar siquiera diez minutos de descanso.

Quiero, pues, dejar estampada una protesta, a fin de que se conozca que la Mesa está en el deber de guardar cortesía con los miembros de la Cámara i que no es, en ningun caso, correcto el privarnos de algunos minutos de reposo para que podamos continuar nuestra labor con mas constancia.

Por estas razones, i, en virtud de la facultad que me confiere el número 1.° del artículo 89 del Reglamento, hago indicacion formal para que se suspenda la sesion.

El señor BESA (vice-Presidente).—Si yo no suspendí la sesion cuando me lo insinuó el señor Diputado, fué porque creí comprender que el deseo de la mayoría de la Cámara era no interrumpir el debate.

El señor BANNEN.—No ha habido pronunciamiento alguno de la Cámara, i las mayorías no se adivinan.

El señor BESA (vice-Presidente).—Yo declaro francamente al señor Diputado de la Laja que, por mi parte, me sentia bien fatigado, i mi deseo personal habria sido suspender la sesion; pero como creí que la mayoría parecia inclinarse a que continuásemos discutiendo, no la suspendí. Esa es la razon, i de ningun modo el propósito, que no se me podria justamente atribuir, de querer faltar a la cortesía que merecen los señores Diputados, ni mucho ménos al decoro del puesto que ocupo, como quizá con involuntaria ligereza se ha permitido insinuarlo el señor Diputado por la Laja.

El señor MUNDT.—No ha habido ningun pronunciamiento de la Cámara, señor vice-Presidente. Su Señoría no ha procedido con imparcialidad.

El señor BESA (vice-Presidente).—Aun cuando la Cámara no se pronuncie espresamente, en muchos casos es fácil interpretar su voluntad. He podido equivocarme, pero afirmo a los señores Diputados que impugnan mi proceder, que creí notar en la Cámara el deseo de seguir discutiendo los presupuestos. Ahora, si la mayoría desea que se suspenda la sesion, me será mui grato complacerla.

El señor MONTT.—Yo he pedido, señor vice-Pesidente, que se cumpla el Reglamento, i, por esta razon, si algun señor Diputado desea reclamar de la conducta de la Mesa, podrá hacerlo en la primera hora de la sesion próxima.

El señor BANNEN.—Este es un incidente que se puede tratar dentro de la órden del dia, en virtud del número 1.° del artículo 89 del Reglamento.

Se incorpora a la Sala el señor Presidente.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Dentro de la órden del dia no se pueden discutir indicaciones para suspender la sesion, porque esta es atribucion especial i esclusiva del Presidente; pero no me parece difícil encontrar a este conflicto un arreglo amistoso. Si hai el deseo de que se suspenda la sesion, no tengo, por mi parte, inconveniente para ello.

El señor EDWARDS (don Guillermo).—Su Señoría ignora lo ocurrido.

El señor Diputado por la Laja no empezó por hacer indicacion para que se suspendiera la sesion. Hizo únicamente una insinuacion; i el señor Diputado por Petorca i varios otros, nos opusimos a que se interrumpiera el debate, porque creimos que no habia motivo justificado para ello.

El honorable Diputado de la Laja solo en este instante ha hecho indicacion para que se suspenda la sesion.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Todos estamos de acuerdo en que, segun el Reglamento, es facultad esclusiva del Presidente el suspender o no la sesion, cuando lo estime conveniente.

En estos momentos talvez lo mejor seria seguir discutiendo los presupuestos, porque ya talvez no tendria objeto suspender la sesion.

El señor vice-Presidente ha hecho uso de su derecho al no suspenderla; i yo rogaria a mis honorables colegas que evitaran dar mas desarrollo a esta cuestion que no nos conduce a nada práctico.

El Reglamento autoriza al Presidente para suspender o no la sesion cuando lo estime necesario. El señor vice-Presidente, al no acceder en este caso a los deseos del señor Diputado por la Laja, no hizo sino ejercitar una atribucion suya, lejítima i esclusiva.

El señor BANNEN.—Esto no zanja la cuestion de cortesía.

El señor SILVA CRUZ.—Como el honorable Presidente no estaba en la Sala, me va a permitir darle cuenta de lo ocurrido.

Se pidió al señor vice-Presidente por el que habla i por varios señor Diputados que, en virtud de la autorizacion que le concede el Reglamento, suspendiera la sesion por algunos minutos. Tan solo se le hizo, pues, una peticion, Su Señoría se negó a acceder con motivo de haberse opuesto el honorable Diputado por Petorca.

Hubo Diputados, como el señor Walker Martínez, que hicieron presente que el suspender la sesion era una facultad privativa del Presidente, mas el señor vice-Presidente no suspendió la sesion, movido, como he dicho, por una peticion contraria del honorable Diputado por Petorca.

El señor BESA (vice-Presidente).—Habia tomado esa determinacion ántes que manifestara su parecer el honorable Diputado por Petorca.

El señor WALKER MARTINEZ.—Yo no me quejo del procedimiento del señor vice-Presidente porque ha estado en su derecho al no suspender la sesion.

El señor SILVA CRUZ.—Pero debió suspenderla quiera por cortesía para con sus colegas.

Ahora yo, en virtud del derecho que me confiere el artículo 89 del Reglamento, promuevo este incidente para pedir que se suspenda la sesion.

Hago, pues, indicacion formal en ese sentido.

El señor WALKER MARTINEZ.—El artículo citado por Su Señoría está limitado por el artículo 90 del mismo Reglamento.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Yo rogaria a los señores Diputados que evitáramos una discusion reglamentaria que no tiene objeto; i les pediria que colocáramos la cuestion en este terreno: el Presidente tiene derecho para suspender la sesion cuando lo crea conveniente; pero solo por esta vez votaremos si se suspende o no la sesion, i se procederá, como lo acuerde la mayoría, sin sentar precedente alguno.

El señor BANNEN.—Lo mejor seria que el Presidente hiciera uso de su derecho; nosotros nos acojemos a su resolucion.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Rogaria a los señores Diputados que aceptaran el procedimiento que propongo solo por esta vez, sin sentar precedente.

El señor WALKER MARTINEZ.—Lo mejor es que sigamos con la discusion de los presupuestos, tanto mas cuanto que la suspension de la sesion es una atribucion del Presidente, que él puede ejercitar o no, segun le parezca. No hagamos cuestion, sobre todo si se toma en cuenta que el artículo 89 que se ha citado, está restrinjido por el 90. Por lo demas, al debatir esta cuestion, estamos de hecho fuera del Reglamento, deliberando sobre algo que no se puede discutir en la órden del dia.

El señor SANHUEZA LIZARDI.—Creo aceptable el procedimiento que propone el honorable señor Presidente.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Es lo mejor, puesto que yo no he estado presente, i deseo saber lo que quiere la Cámara.

El señor GAZITUA.—Yo me opongo a la votacion que pide el señor Presidente, porque la suspension de la sesiones será jeneralmente pedida por las minorías.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Ruego al honorable Diputado que no se oponga al procedimiento que he indicado i que calma toda dificultad.

El señor GAZITUA.—Debo hacer presente que la indicacion del honorable Diputado por la Laja no puede caber dentro del Reglamento; es estemporánea. Pero, si por otra parte, se acepta el procedimiento que insinúa el señor Presidente, sucederá que en momentos angustiosos en que una minoría combata a la mayoría, se pedirá la suspension, i el Presidente solicitará entónces el acuerdo de la Cámara i quedará entónces en manos de la mayoría el suspender o no la sesion.

Yo me opongo, pues, a esta votacion, porque semejante procedimiento, una vez jeneralizado, vendrá a ser las verdaderas horcas caudinas de las minorías. El Presidente puede hacer uso del derecho que le concede el Reglamento, suspendiendo la sesion.

El señor SANHUEZA LIZARDI.—El señor Presidente está en su derecho para proponer el temperamento que ha insinuado.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—

Si hubiere acuerdo unánime, se votará la proposicion indicada.

El señor GAZITUA.—Oponiéndome yo a la votacion, no puede ésta efectuarse.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Yo sentiria mucho verme obligado a entrar en el terreno reglamentario, segun el cual no cabria mas que seguir discutiendo el presupuesto.

El señor GAZITUA.—Pero Su Señoría puede suspender la sesion.

El señor BANNEN.—El Presidente tiene derecho para consultar a la Cámara lo que le parezca, i no puede oponerse ningun señor Diputado, pues los presidentes no tienen el dón de adivinar, como ha parecido entenderlo el señor vice-Presidente.

El señor DIAZ BESOAIN.—¿Qué estaba en discusion, señor Presidente?

El señor VALDES VALDES (Presidente).—El presupuesto del Interior, señor Diputado.

El señor DIAZ BESOAIN.—Si es así, voi a hacer una indicacion....

Varios señores Diputados hablan a la vez i ahogan la voz del orador.

El señor PLEITEADO.— Estamos en votacion.

El señor FELIÚ.—Estamos en votacion, señor Presidente.

El señor SILVA CRUZ.—Esperamos la solucion que habia indicado el señor Presidente; i no podemos entrar a discutir los presupuestos.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Es lo que he querido hacer, señor Diputado; pero ha habido oposicion; de manera que es como si se me hubiera dicho a mí, que estaba ausente de la Sala, que no tengo derecho para saber cuál es la opinion dominante de la Cámara.

Si ningun señor Diputado se opusiera, podria averiguar cuál es esa opinion, sin sentar por esto precedente alguno, por cuanto todos estamos de acuerdo en que el Presidente tiene el derecho de suspender la sesion cuando lo crea oportuno.

Ahora se suspenderá la sesion, si así lo desea la mayoría.

El señor DIAZ BESOAIN.—Si yo me permití volver a la discusion de los presupuestos, fué con el objeto de evitar este enojoso incidente.

El señor ALFONSO.—Me voi a atrever a formular una súplica a mis honorables colegas que no desean la prolongacion de este inútil debate.

Yo no deseo que se resuelva la cuestion que nos divide, ni por un voto de la mayoría, ni por la aplicacion de las fórmulas reglamentarias. Quiero que se resuelva con benevolencia i elevacion de espíritu.

Parece que tenemos aquí una minoría, (esta palabra suena mui alto para los corazones magnánimos) que desea que se suspenda la sesion por unos pocos minutos. Apelo a la lealtad, a la elevacion de espíritu de la mayoría, para que se suspenda la sesion por unos cinco minutos. En estos casos, los que triunfan son los que ceden, i no los que se obstinan.

Con la suspension solo perderemos cinco minutos para discutir los presupuestos; con la discusion sobre este incidente perderemos veinticinco o cincuenta, i algo mas, parte de nuestro decoro i parte quizas de nuestra lealtad para con la mayoría.

Si hai mayoría contraria a la suspension, i ella cede, le deberemos, por el contrario, un favor, si así puede llamarse ese acto cortés.

Por esto vuelvo a apelar a los hidalgos sentimientos de mis honorables colegas: suspendamos por breves momentos nuestra tarea, i volvamos en seguida a trabajar por el bien de la República.

El señor DIAZ BESOAIN.—Yo creo que muchos de los señores Diputados se encontrarán en situacion embarazosa para votar, i, por mi parte, preferiria que el señor Presidente, por sí solo, hiciese o no uso de sus facultades reglamentarias i privativas.

Creo, ademas, que el reglamento seria inconveniente para que pasásemos a votar.

El señor ALFONSO.—Precisamente por eso, honorable Diputado, he pedido yo que, prescindiendo de las prescripciones reglamentarias, nos resolvamos a votar, suspendiendo por ahora todo juicio sobre la cuestion i dejando a la prudencia de nuestro distinguido Presidente el resolver este conflicto.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—El señor vice-Presidente me pide en este momento la palabra. Puede usar de ella Su Señoría.

El señor BESA (vice-Presidente).—Atendiendo a una de las razones espresadas por el honorable Diputado de Ovalle, yo me permito rogar al señor Presidente que se sirva suspender por un momento la sesion.

El señor BANNEN.—¡Un poco tarde llega Su Señoría.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

A SEGUNDA HORA

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Continúa la sesion.

Está en segunda discusion la partida 38 del presupuesto del Ministerio del Interior.

Tiene la palabra el honorable Diputado por Vichuquen.

El señor DIAZ BESOAIN.—La he pedido, señor Presidente, con el objeto de solicitar de la Honorable Cámara que acuerde conceder por una sola vez a la Junta de Beneficencia de Vichuquen la suma de 1,300 pesos, por el motivo que paso a espresar:

En años anteriores, se votaron 10,000 pesos para adquirir casa destinada al hospital de Vichuquen. El Supremo Gobierno autorizó la compra de un edificio en el cual, con las necesarias mejoras se han invertido 12,000 pesos, que se adeudaban al propietario.

Se pagaron desde luego 9,000 pesos. En seguida se pagaron otros 1,000 pesos mas. I, finalmente, en el año último, se han pagado 1,300 pesos mas.

Faltan, por consiguiente, para el entero de toda la suma, solo 700 pesos. El propietario exije que esos 700 pesos le sean pagados con los intereses correspondientes, i amenaza con demandar a la Junta de Beneficencia.

Como ántes he dicho, la compra de aquel local fué autorizada por el Supremo Gobierno, i no se comprende por qué habrá de pagarlo la Junta de Beneficencia.

Toda dificultad se salvaria acordándose un ítem de

1,300 pesos para cancelar el capital e intereses de esa deuda.

Hago, pues, indicacion en este sentido.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—En discusion la indicacion del honorable Diputado. También será en segunda discusion una indicacion del honorable señor Balmaceda.

El señor FERRADA.—Voi a renovar aquí, señor Presidente, una indicacion que equivocadamente habia hecho en la partida anterior, i que tiene por objeto conceder al hospital de Linares un ausilio de 3,000 pesos que necesita para saldar el *déficit* de su presupuesto, ocasionado por el gran aumento del número de enfermos que han acudido a medicinarse allí.

El señor MATHIEU.—Formulo indicacion, señor Presidente, para agregar un ítem glosado en esta forma:

Item ... Para devolver a la Junta de Beneficencia de Mulchen los 8,000 pesos adelantados por ella para la conclusion del hospital de esa ciudad. .... $ 8,000

Creo que la justicia de esta indicacion será debidamente apreciada por mis honorables colegas.

Se construyó en la ciudad de Mulchen un hospital con fondos del Estado. Cuando el edificio estaba ya en camino de concluirse, se notó que faltaban 8,000 pesos para dar remate a los trabajos, i no era posible subsanar la dificultad, sea porque no habia mas fondos en el presupuesto o por otra causa.

La Junta de Beneficencia de aquella ciudad acordó, entónces, en vista de la absoluta necesidad que habia de concluir el hospital, anticipar esos 8,000 pesos que faltaban.

Entre tanto, hasta ahora no ha podido obtener la devolucion de esa suma. El honorable Ministro del Interior tendrá probablemente algunos datos a este respecto.

El hospital se encuentra ya terminado con los fondos de la Junta de Beneficencia; está cerrado enteramente i en punto de servir. Pero la Junta, por otra parte, carece hoi de los recursos necesarios para instalarlo debidamente.

De modo que, si estos 8,000 pesos se le devolvieran, podria inmediatamente poner en estado de servicio el hospital.

El señor FISCHER.—He pedido la palabra tan solo para pedir a la Honorable Cámara que tenga a bien conceder a la Casa de la Providencia, que sostiene un asilo de huérfanos en Limache, un ausilio de 5,000 pesos para terminar el edificio que ocupa.

Actualmente ese asilo tiene 300 niños que atender, i no hai dónde colocarlos. He visitado personalmente la casa i he podido convencerme de que, con estos 5,000 pesos que he pedido, se completaria el edificio i se le daria mas capacidad armonizándolo con las necesidades del servicio que presta.

El señor LAZCANO.—Pido que se agregue a la partida en debate, un ítem nuevo por 5,000 pesos para atender a la construccion del hospital de Tocopilla.

No existe allí un hospital adecuado, i, como sabe la Cámara, Tocopilla es una poblacion importante que da al Fisco una entrada de 500,000 pesos mensuales.

El ausilio que yo pido ahora seria por una sola vez.

El señor OJEDA VIA.—En atencion al estado del Erario Nacional no habia querido, señor Presidente, hacer indicacion alguna en las partidas anteriores para proveer al departamento de Rere; pero, al llegar a esta, no puedo dejar de pedir un ítem de 2,000 pesos para combatir la epidemia de viruelas en aquel departamento. La viruela hace allí todos los años muchos estragos.

Debo advertir que en Rere no hai hospital.

Por estas circunstancias, yo espero que la Honorable Cámara no negará su aprobacion al ítem que he propuesto, por valor de 2,000 pesos solamente.

El señor SALINAS.—Por mi parte, voi a hacer indicacion para que en esta partida 33 se consulte un nuevo ítem de 40,000 pesos para construir un hospital en Huara.

Las razones que abonan esta indicacion son, principalmente, las que siguen.

El señor DIAZ BESOAIN.—¿Dónde estaria el hospital que propone Su Señoría?

El señor SALINAS.—En Huara; en la pampa salitrera.

En la provincia de Tarapacá hai, señor Presidente, una poblacion que excede de cien mil habitantes i que forma, alrededor de las oficinas salitreras, centros de poblacion que varian entre trescientos i mil pobladores. Esos centros de poblacion son formados, casi exclusivamente, por los trabajadores de las oficinas i sus familias.

El ardiente clima de esas rejiones i el alejamiento en que las poblaciones viven de todo centro importante de recursos, ocasiona una gran mortalidad. Los trabajadores no tienen mas asistencia sanitaria que la de los médicos de las oficinas, los cuales recorren los pueblos una vez a la semana, deteniéndose mui poco en cada lugar, pues unos de otros distancian cien o doscientos hectómetros.

Los hospitales que existen en las grandes poblaciones son del todo insuficientes para satisfacer estas necesidades. Esos hospitales, en realidad, no prestan servicio alguno a la poblacion de las pampas. Los enfermos de la pampa no se acojen en las ciudades sino cuando se hallan ya en el último período de su enfermedad o cuando tienen, lo que es mui raro, escepcionales recursos con que hacerlo.

Por estas circunstancias, se viene pidiendo de tiempo atras el establecimiento de un gran hospital en algun lugar central de la pampa. Ahora, yo pido 40,000 pesos para instalar un hospital de cien camas en Huara, que es un lugar céntrico entre todos los pequeños focos de poblacion diseminados en el vasto campo salitrero.

Confío en que la Cámara querrá aprobar una indicacion que es en beneficio de una poblacion considerable, que contribuye a llenar el tesoro público con las dos terceras partes de la totalidad de sus rentas.

El señor VIDAL.—Propongo tambien, por mi parte, que se consulte un ítem de 5,000 pesos para reparaciones en el edificio del hospital de Curicó.

Las razones que lo justifican son las siguientes:

El hospital ha sido construido casi en su totalidad por iniciativa de la caridad particular, i la subvencion que se le otorga no ha recibido aumento alguno, desde hace mas de diez años, a pesar de que los servicios que presta i las necesidades que tiene han aumentado considerablemente.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—En discusion la indicacion que acaba de formular el honorable Diputado por Curicó.

El señor BALMACEDA.—Voi a agregar solo cuatro palabras en confirmacion de las subvenciones que tuve el honor de hacer la primera vez que usé de la palabra en la presente sesion.

Los motivos que han obrado en mi ánimo para hacer la peticion que la Cámara conoce, de un ausilio estraordinario al hospital de la Serena, son las que brevemente paso a esponer.

El Gobierno, a principios del año próximo pasado, reconoció la necesidad que habia de otorgar un subsidio estraordinario a la Junta de Beneficencia de la Serena, pues observó que con los fondos de que actualmente dispone, le era absolutamente a aquel establecimiento imposible satisfacer las múltiples obligaciones que tiene que atender.

La Junta de Beneficencia, por su parte, dice que es tal lo desastroso de su situacion, que basta insinuar unos pocos detalles para que la Cámara se penetre de su gravedad: las cuentas ordinarias del hospital no han podido pagarse desde el mes de agosto próximo pasado, a pesar de que ha podido disponer de 20,000 pesos que le han sido donados por particulares. Agrega mas adelante, que, para poner en armonía los gastos con las entradas será necesario reducir en ochenta el número de camas que tiene hoi habilitadas.

He revisado la sinópsis estadística i he visto que, durante el año 92, fueron atendidos en el hospital de la Serena mil quinientos cuarenta i cuatro enfermos.

En vista de estas consideraciones, creo que la Cámara no tendrá inconveniente para prestar su aprobacion al ítem que he propuesto, haciendo así una obra de verdadera i estricta justicia.

El señor MEEKS.—Apoyo, señor Presidente, la indicacion que ha formulado el honorable Diputado señor Fisher, porque la considero perfectamente justificada, i hago, por mi parte, otra en el sentido de que se consulten diez mil pesos para la construccion de un lazareto de diftéricos en Quillota.

El señor DIAZ BESOAIN.—Cuando el honorable Diputado que deja la palabra hizo, en sesiones anteriores, indicacion para que votáramos cierta suma en favor de la creacion de un lazareto en Quillota, con mucho sentimiento de mi parte tuve que pedir segunda discusion porque no conocia los antecedentes que lo justificaban i de los cuales estoi ahora en posesion.

Hoi que el señor alcalde de Quillota me ha proporcionado los datos que entónces ignoraba, daré con gusto mi voto a la indicacion que ha formulado el honorable Diputado por Limache.

El señor MEEKS.—Agradezco al señor Diputado su buena voluntad.

El señor ERRAZURIZ ECHAURREN (don Rafael).—Hago indicacion para que se consulte una subvencion estraordinaria de 2,000 para el hospital de San Bernardo, destinada a la compra de medicinas.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—El honorable Diputado por Chillan, señor Ossa, ha formulado ya la misma indicacion de Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ ECHAURREN (don Rafael).—Perfectamente, señor Presidente.

El señor ALFONSO.—Desearia que el honorable Diputado por Limache se sirviera decirme si el lazareto que se va a crear en Quillota es de variolosos o de diftéricos.

El señor MEEKS.—Se proyecta la creacion de un lazareto para aquellos enfermos de males infecciosos que no van al hospital.

El señor ALFONSO.—Entiendo que en algunas enfermedades de carácter infeccioso es indispensable el aislamiento absoluto de los atacados, i así no es posible confundir a diftéricos i variolosos en un mismo establecimiento.

No sé si actualmente hai o no lazareto para variolosos, i en esta ignorancia tendré, con mucho sentimiento mio, que votar en contra de la indicacion formulada por Su Señoría.

El señor CORBALAN MERGAREJO.—Es evidente que el honorable Diputado por Ovalle tiene muchísima razon, cuando dice que no es posible confundir a los diftéricos con los variosos, salvo que, en un mismo lazareto, existan departamentos absolutamente aislados unos de otros.

Por eso yo desearia tambien que se aclarara este punto; porque en la duda, yo tendria que oponerme a la indicacion del honorable Diputado por Limache.

El señor MEEKS.—No es posible que nosotros estemos señalando los enfermos que deben ser admitidos i los que deben ser rechazados en un lazareto. Esta atribucion corresponde a la autoridad, a la junta de beneficencia respectiva, o al administrador del establecimiento mismo.

Lo único que nos toca a nosotros hacer es dar facilidades para que no continúe la difteria matando por centenares los habitantes del campo i de las ciudades de aquel departamento.

El señor HERBOSO.—Desearia que el señor Ministro me dijera si estima necesarios los 5,000 pesos que se consultan en el ítem 3 de esta partida para gastos de trasporte de insanos i sus custodias, despues de la indicacion, ya aprobada, del honorable Diputado por Petorca, que elevó el ítem respectivo en 75,000 pesos.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—Se trata, honorable Diputado, de dos ítem absolutamente diversos, cuya inversion corresponde a distintos funcionarios.

Aprovecharé esta oportunidad para repetir lo mismo que ya he dicho otras veces.

Las reparaciones que deberán practicarse en la Casa de Orates son absolutamente indispensables; i si no figuran los fondos necesarios en los presupuestos presentados al Congreso por el Ejecutivo, ello se debe a que solo a última hora se han formado los cálculos i planos de aquellas obras. De otra manera; estos fondos habrian figurado en el proyecto primitivo de presupuestos. Asimismo, son indispensables

los fondos que se consultan para el trasporte de los insanos i sus custodias.

El señor HERBOSO.—Despues de haber oido las esplicaciones del señor Ministro del Interior, no hago obervacion alguna a la partida.

I, ya que estoi con la palabra, voi a pedir que se agregue un *ítem de cinco mil* pesos a la partida 38, para continuar la construccion de la Casa del Buen Pastor, de Quillota, que presta mui buenos servicios a la localidad, i que actualmente se encuentra sin fondos para concluir sus trabajos.

El señor ALFONSO.—Voi a preguntar al señor Diputado por Quillota si el lazareto a que se ha referido Su Señoría es para variolosos o diftéricos. Estos antecedentes son indispensables para formarme juicio cabal sobre este asunto; de *otro modo* me veré obligado, con mucho sentimiento, a votar en contra o a no votar.

El señor CORBALAN MELGAREJO.—Es necesario que se deje bien establecido si el lazareto ha de ser para variolosos o para diftéricos, porque no se puede curar en un mismo hospital a enfermos atacados de distintas enfermedades infecciosas. Si se trata de variolosos tan solo le daré mi voto, i tambien si se trata de diftéricos únicamente. No pienso, como el señor Diputado por Quillota, que se debe dejar para mas tarde el saber a qué objeto se va a dedicar es te lazareto; por el contrario, creo que se debe especificar en la partida la enfermedad que se va a combatir: viruela o difteria. No sé cuál sea mas necesario en el momento actual, porque no estoi al cabo de las condiciones de la localidad; pero Su Señoría nos lo podrá decir, ya que conoce perfectamente el departamento que representa. Acompaño, pues, al señor Diputado por Ovalle en la pregunta que ha hecho i cuya contestacion estima indispensable para dar su voto.

El señor MEEKS.—Cuando hice esta indicacion, há pocos dias, dije que habian muerto muchas personas de difteria, i que, en vista de estos antecedentes pedia a la Cámara aprobara un proyecto encaminado a combatir ese mal.

Seria, entónces, este lazareto destinado a combatir la difteria, que es, por ahora, la verdadera epidemia reinante.

El señor VALDES VALDES (Presidente). —¿Algun señor Diputado desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se exije votacion, daré por aprobada la partida en la parte no objetada.

El señor PLEITEADO.—Yo habia pedido la palabra.

El señor VALDES VALDES (Presidente). —Estamos en votacion, señor Diputado.

El señor PLEITEADO.—Pero yo la habia pedido ántes.

El señor VALDES VALDES (Presidente). —Tiene razon Su Señoría. Habia oido pedir la palabra; pero no supe qué señor Diputado lo habia hecho. Ruego al señor Diputado disculpe este olvido.

Voi a pedir autorizacion para reabrir el debate.

Si nadie se opone, reabriré el debate.

Queda abierto.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PLEITEADO.—Habia pedido la palabra, únicamente para solicitar del señor Ministro del Interior algunos datos que me permitan orientarme respecto a la inversion de este ítem de veinticinco mil pesos, agregado por el Senado, i destinado a ausiliar alguna institucion de la infancia. No sé si hai formada actualmente alguna sociedad con este objeto o si se piensa establecer.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior). —No sé a qué ítem se ha referido Su Señoría.

El señor PLEITEADO —Al ítem agregado a esta partida por el Senado.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior). —Hai una sociedad fundada con este objeto i esta cantidad de dinero se pondrá a disposicion del directorio de ella.

El señor PLEITEADO.—Pido votacion para este ítem.

El señor VALDES VALDES (Presidente). —¿Algun señor Diputado desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se exije votacion, se darán por aprobados los ítem no objetados.

Aprobado.

Se van a votar los ítem objetados i, en seguida, las diversas indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO.—Item introducido por el Senado, de 25,000 pesos, para ausiliar alguna institucion en Santiago que tenga por objeto la proteccion de la infancia.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Si no se exije votacion, lo daremos por aprobado.

El señor PLEITEADO.—Pido votacion.

Resultado de la votacion: 49 votos por la afirmativa i dos por la negativa; se abstuvo de votar un señor Diputado.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Aprobado el ítem.

El ítem introducido por el Senado, de 5,000 pesos, como ausilio por una sola vez a la Escuela-Taller que mantienen en Santiago los padres salesianos, fue aprobado por 29 votos contra 24.

La indicacion del señor Ossa, para consultar 2,000 pesos como ausilio al hospital de San Bernardo, destinado a compra de medicinas, fue aprobada por 40 votos contra 11.

Se puso en votacion la indicacion del señor Alfonso, para elevar de 25,000 a 40,000 pesos, la subvencion a la Sociedad Protectora de la Infancia de Santiago.

El señor ALFONSO.—Tenga presente la Cámara que esta suma es para construir un edificio que albergará 2,000 niños.

Fue aprobada por 31 votos contra 19.

La indicacion del señor Balmaceda relativa al hospital de la Serena, fué aprobada por 30 votos contra 18.

La del señor Montt para mejoras i gastos estraordinarios de la actual Casa de Orates, 132,000 pesos, fue aprobada por 28 votos contra 17.

La del señor Diaz Besoain, relativa al hospital de Vichuquen, fue aprobada por 41 votos contra 4.

La del señor Ferrada, para conceder al hospital de Linares, por una sola vez, 3,000, fué aprobada por 41 votos contra 5.

La del señor Mathieu, para devolver a la Junta de Beneficencia de Mulchen 8,000 pesos que invirtió en la construccion del hospital de aquella ciudad, fué aprobada con dos votos en contra.

La del señor Fisher, para conceder 5,000 pesos a la Casa de la Providencia de Limache, a fin de construir un asilo de huérfanos, fue aprobada con dos votos en contra.

La del señor Lazcano, para conceder 5,000 pesos al hospital de Tocopilla fué aprobada por 30 votos contra 11, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.

La del señor Ochagavía, para combatir la viruela en el departamento de Rere, 1,000 pesos, fué aprobada por 34 votos contra 11.

La del señor Salinas, para agregar un ítem de 40,000 pesos dedicado a la fundacion de un hospital en Huara, fue desechada por 24 votos contra 20

La del señor Vidal, auxilio estraordinario al hospital de Curicó, fue aprobada por 37 votos contra 7.

Se puso en votacion la indicacion del señor Meeks, para la fundacion de un lazareto difté ico en Quillota, 10,000 pesos.

El señor EDWARDS (don Eduardo).—Se podria dividir la votacion, señor Presidente, porque algunos señores Diputados votarian la indicacion siempre que no se especificara que el lazareto ha de ser solo para diftéricos.

El señor ALFONSO.—En Quillota hai lazareto para variolosos, de manera que la indicacion, en este sentido, no tendria razon de ser.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Como ya está cerrado el debate, no es tiempo de modificar la indicacion, i se votará en la forma en que la propuesto el honorable Diputado de Limache.

El señor EDWARDS (don Eduardo).—Lo siento, señor Presidente, porque, en esta forma, la indicacion será rechazada; miéntras que, sin la especificacion a que me he referido, habria sido aprobada.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—En votacion.

La indicacion del señor Meeks fué desechada por 25 votos contra 16.

La indicacion del señor Herboso, para agregar un ítem que consulte 5,000 pesos con el objeto de continuar los trabajos de la Casa del Buen Pastor, en Quillota, fué aprobada por 33 votos contra 9.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—En segunda discusion la partida 39, (curso de matronas, 11,400 pesos), conjuntamente con la indicacion del señor Alfonso, para agregar un ítem de 3,000 pesos destinado a reparaciones en la escuela de matronas.

Cerrado el debate, se dió tácitamente por aprobada la partida.

La indicacion del señor Alfonso fué aprobada por 26 votos contra 9.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—En segunda discusion la partida 42, (Consejo de Hijiene, 6,500 pesos); conjuntamente con la indicacion del señor Corbalan, para elevar a 50,000 pesos la suma destinada a un Instituto Bacteriolójico.

El señor CORBALAN MELGAREJO.—La suma que he pedido es indispensable, a fin de que quede este establecimiento en buenas condiciones de poder preparar i repartir en toda la República el sérum anti-diftérico. Este medicamento nos viene de Europa; pero, cuando llegue al pais, ya la epidemia de difteria habrá hecho desaparecer a miles de nuestros conciudadanos.

Por otra parte, la cantidad que he indicado es solo la necesaria para colocar a ese Instituto en condiciones de prestar sus servicios naturales.

Ademas, señor, la iniciativa particular ha colectado ya 20,000 pesos con este objeto; de modo que con estos fondos i los que el Estado proporcione se dejará al Instituto Bacteriolójico en buena situacion i se podrá preparar en él el sérum para prevenir i combatir la epidemia de la difteria.

Al lado de estas circunstancias, tenemos que el nuevo Instituto va a servir de centro de estudio, lo que reportará grandes ventajas, porque hoi tenemos pocos hombres entendidos en bacteriolojía.

El señor EDWARDS (don Guillermo).—Soi ardiente partidario del Instituto Bacteriolójico i por los conocimientos que tengo de esa institucion, creo que es muí justa la indicacion que hace el señor Corbalan. Yo la apoyaré, por cuanto, con la cantidad que se solicita, i los 20,000 pesos ya erogados por los particulares, se podrá dejar a ese establecimiento en condiciones de poder servir a su objeto ventajosamente.

El señor ALFONSO.—Por mi parte, tambien apoyo la indicacion del señor Corbalan; i si bien con la suma que solicita Su Señoría i los 20,000 pesos que han erogado los particulares no se tendrá un edificio magnífico i bien aparejado de instalaciones e instrumentos especiales, quedará por lo ménos adecuado para su objeto i dotado de los aparatos indispensables para hacer las preparaciones curativas.

Por estas razones daré mi voto a la indicacion del señor Corbalan.

El señor MATHIEU.—Desearia saber cómo está redactado el ítem.

El señor Secretario le dá lectura.

El señor MATHIEU.—Podria decirse: «Para subvencionar al Instituto Bacteriolójico, 50,000 pesos.»

El señor ALFONSO.—Con eso se comprende todo.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—¿Algun señor Diputado usa de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion.

Si no se exije votacion, daré por aprobada la partida.

Aprobada.

En votacion la indicacion del señor Corbalan en la forma propuesta por el señor Mathieu.

Fué aprobada por 25 votos contra 7.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Quedan en tabla, para mañana, las interpelaciones pendientes.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

RICARDO CRUZ COKE,
Redactor